

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**POSICIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE EN LA  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS  
PERSONAS NICARAGUENSES SOLICITANTES DE REFUGIO  
Y REFUGIADOS EN COSTA RICA, EN EL PERIODO 2018 AL  
2023**

**MODALIDAD DE TESINA PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLERATO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**AUTORA:**

**MEGAN RACHELL FERNÁNDEZ MADRIGAL**

**TUTORA DE LA INVESTIGACIÓN:**

**KAROL MADRIGAL VILLARREAL**

**SEDE DE ARANJUEZ, SAN JOSÉ, 2024**

## **DEDICATORIA**

Esta investigación se la dedico a mi madre Alejandra Madrigal Duarte y mi padre Christoph Nussbaumer, cuyo amor incondicional y apoyo constante han sido sin duda alguna mí el soporte de mi desarrollo personal y académico. A lo largo de mi estudio, me han brindado no solo los recursos económicos, sino también la sabiduría, la motivación y la fuerza moral para enfrentar desafíos que se han presentado. Su ejemplo de dedicación y esfuerzo ha sido una fuente de inspiración, recordándome siempre la importancia de la perseverancia y el compromiso con mis metas.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco, primeramente, a Dios por no abandonarme en momentos difíciles y por permitirme llegar hasta acá y demostrarme que sí podía. Gracias por levantarme cada momento que lo necesitaba.

Por consiguiente, quiero agradecerle a mi madre Alejandra Madrigal, cuyo amor y apoyo incondicional han sido fundamentales en cada etapa de mi vida. Creer en mis capacidades me ha impulsado a superar muchos desafíos que hemos presentado en el camino. Gracias por siempre estar a mi lado, por ofrecerme palabras de aliento y por celebrar mis logros con entusiasmo. Tus enseñanzas han dejado una huella imborrable en mi formación y este trabajo es un reflejo del amor y los valores que me has inculcado.

Quiero dedicar un sincero agradecimiento a mi padre Christoph Nussbaumer, a lo largo de este camino, tus consejos y apoyo me han motivado y ayudado a seguir adelante, incluso en los momentos más desafiantes, siempre estas para sacarme de mis preocupaciones. Gracias por creer en mí y por ser un ejemplo de integridad y compromiso. Este trabajo es un reflejo de tu influencia en mi vida y estoy profundamente agradecida por todo lo que has hecho y siguen haciendo por mí.

También quiero agradecerle a mi abuelita Mayela, que me ha cuidado y motivado siempre a lo largo de mi vida, has sido fundamental en mi proceso.

Por último, quiero agradecer a la tutora Karol Madrigal Villareal, por brindarme de su tiempo y conocimiento en el proceso de esta investigación.

## Tabla de contenidos

DECLARACIÓN JURADA .....	6
DEDICATORIA.....	8
AGRADECIMIENTOS .....	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	13
1.1.    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	14
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.2.1 Objetivo general.....	17
1.2.2    Objetivos específicos .....	18
1.3 JUSTIFICACIÓN .....	18
1.4 ANTECEDENTES.....	22
1.4.1. Investigaciones Nacionales.....	22
1.4.2. Investigaciones Internacionales .....	23
1.5 PROYECCIONES .....	29
CAPÍTULO II TEÓRICO.....	31
2.1. MARCO HISTÓRICO.....	31
2.2. MARCO CONCEPTUAL .....	35
2.2.1. Personas Refugiada.....	35
2.2.2. Derechos Humanos .....	35
2.2.3. Migración.....	36
2.2.4. Solicitantes de Refugio .....	37
2.2.5. Desplazamiento.....	38
2.2.4. Asilo .....	38
2.2.5. Refugio.....	38
2.2.6. ACNUR.....	38
2.2.7. Integración .....	39
2.2.8. Xenofobia.....	39
2.2.9. Reasentamiento .....	39
2.2.10. Violación a los Derechos.....	39
2.2.11. Vulnerabilidad.....	39

2.2.12. Sensibilización .....	40
2.2.13. Discriminación .....	40
2.2.14. Solidaridad .....	40
2.2.15. Tribunal Administrativo Migratorio.....	40
2.3. MARCO REFERENCIAL.....	40
2.3.1. Teoría del realismo.....	41
2.3.2. Teoría del feminista.....	42
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	43
3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....	44
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	44
3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	45
3.3.1 Fuentes Primarias.....	46
3.3.2 Fuentes Secundarias.....	46
3.4. VARAIBLES O CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	46
3.5. UNIDAD DE ANÁLISIS .....	48
Tabla 2. <i>Categorías de Análisis</i> .....	48
3.6. INSTRUMENTOS.....	49
3.6.1 Revisión bibliográfica.....	50
3.6.2 Entrevista a profundidad .....	50
3.7. FASES DE RECOLECCIÓN DE INSTRUMENTOS .....	51
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	52
4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
4.1.1. Análisis cualitativo.....	53
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	71
5.1 CONCLUSIONES .....	71
5.2. RECOMENDACIONES.....	74
REFERENCIAS.....	78

**Tabla de Abreviaturas**

<b>Abreviatura</b>	<b>Significado</b>
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SG/OEA	Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos.
CETCAM	Centro de Estudios Transdisciplinario de Centroamérica.
ONG	Organización No Gubernamental.
OIM	Organización Internacional para la Migraciones.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
TAM	Tribunal Administrativo Migratorio

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

En este estudio se analiza la posición del Estado costarricense en la protección de los derechos humanos de las personas nicaragüenses solicitantes de refugio y refugiadas en Costa Rica, durante el periodo comprendido entre 2018 y 2023. La investigación se estructura en cinco capítulos, cada uno enfocado en aspectos fundamentales de la problemática.

En el Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, así como los objetivos que guían esta investigación. En este capítulo se examinan los desafíos enfrentados por el sistema costarricense en la protección y atención de la creciente población de solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses, así como las razones por las cuales Costa Rica ha adoptado un papel activo en esta protección, en consonancia con los principios de derechos humanos y los compromisos internacionales del país.

El Capítulo II ofrece el marco teórico que sustenta la investigación, incluidos los conceptos claves de refugio, migración y derechos humanos. Asimismo, se presenta un contexto histórico y conceptual que ayuda a entender la evolución de las políticas de protección en Costa Rica y el papel de actores internacionales como el ACNUR en la asistencia a los refugiados en el país.

En el Capítulo III, se desarrolla el marco metodológico. En este apartado se describen el enfoque cualitativo de la investigación, los métodos y técnicas utilizadas para la recolección de datos y el diseño de investigación que busca la captura de las experiencias y las condiciones de vida de la población refugiada en Costa Rica.

El Capítulo IV presenta un análisis de los resultados obtenidos a través de entrevistas y revisión de documentos. Aquí se exploran los hallazgos sobre los mecanismos de integración socioeconómica, acceso a servicios básicos y las principales barreras, tales como la discriminación y la xenofobia enfrentadas por las personas refugiadas nicaragüenses en el país.

Finalmente, el Capítulo V ofrece las conclusiones y las recomendaciones basadas en los resultados del estudio. Este capítulo enfatiza la necesidad de fortalecer las políticas de integración y sensibilización, además de resaltar el papel fundamental de Costa Rica en la región como un país comprometido con la defensa de los derechos humanos y la protección de los refugiados.

Con esta estructura, el presente trabajo busca no solo la evaluación de la capacidad del Estado costarricense para responder a la crisis de refugio, sino también fomentar una mayor comprensión y sensibilidad hacia la situación de la población refugiada en Costa Rica.

### **1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En primer lugar, el informe reconoce los esfuerzos realizados por el Gobierno de Costa Rica y la ejemplar tradición de protección de los refugiados, solicitantes de refugio, migrantes y sus familias y otras personas que necesitan protección internacional, que ha mantenido Costa Rica, incluso durante los desplazamientos masivos de los últimos años. (SG/ OEA, 2022).

Costa Rica ha mantenido una política de puertas abiertas para los refugiados nicaragüenses, brindándoles la posibilidad de buscar protección en el país y asegurando su recepción humanitaria. Por lo tanto, se han establecido procedimientos para facilitar el proceso de solicitud de refugio, incluidas medidas para agilizar la tramitación de solicitudes y garantizar un acceso rápido a la protección internacional. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, han surgido desafíos significativos en la implementación de estas políticas.

Por otra parte, diversos informes y recursos de amparo han señalado problemas relacionados con la xenofobia y las dificultades en los procesos de solicitud de refugio, esto evidencia la necesidad de fortalecer las garantías de protección y combatir los obstáculos que enfrentan los solicitantes. Este contexto subraya la importancia de continuar avanzando en la protección de los derechos humanos de las personas refugiadas, no solo como una responsabilidad legal, sino también para fomentar la integración social y prevenir actitudes xenofóbicas que afectan la convivencia pacífica.

Sobre el sistema de refugio de Costa Rica, a partir de las entrevistas realizadas y la información analizada, se concluyó que existe una situación alarmante de retraso procesal que pone en riesgo los derechos de las personas solicitantes de refugio y refugiadas; además resalta la urgente necesidad de incrementar la cooperación internacional hacia Costa Rica. A esto debe agregarse el desgaste y excesiva carga laboral generado en los funcionarios que tramitan solicitudes. (SG/OEA, 2022)

Costa Rica ha trabajado en estrecha colaboración con agencias de la ONU, el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), HIAS, Servicio Jesuita, DNI, entre otras, organizaciones no gubernamentales, para fortalecer su capacidad de respuesta ante la crisis de refugiados y garantizar la protección de los derechos humanos de los refugiados nicaragüenses. En ese caso, el gobierno costarricense ha proporcionado atención humanitaria a los refugiados nicaragüenses, incluidos alojamiento temporal, atención médica y servicios básicos para satisfacer sus necesidades inmediatas.

En el proceso de integración social, económica y cultural de personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, se requiere fortalecer la respuesta en los sectores de salud, trabajo y educación. Respecto al acceso a servicios de salud, se encontraron como principales barreras el requisito de aseguramiento de personas migrantes y refugiadas, los reportes de actos de discriminación por parte de funcionarios públicos y la ausencia de apoyo psicológico. Por otra parte, se requiere garantizar el acceso a empleo formal, condiciones laborales y la capacitación de inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por último, se presentan barreras en el acceso a educación y capacitación, tales como la desinformación, la discriminación, la dificultad en el acceso a documentación y homologación de títulos. (SG/ OEA, 2022)

El gobierno de Costa Rica identifica el derecho primordial de las personas a solicitar refugio en su región, conforme al derecho internacional de las personas refugiadas, esto les facilita a los nicaragüenses solicitar protección a Costa Rica. El país se mantiene al tanto de que la población refugiada nicaragüense no sean reincorporados a su país de origen si corren el riesgo de ser perseguidos o enfrentar graves violaciones de derechos humanos, lo anterior en

concordancia con el principio de no devolución, instituido en el derecho internacional de las personas refugiadas.

Desde la OEA, se reconoce el compromiso de Costa Rica y coloca a su disposición todas las herramientas para fortalecer sus mecanismos de respuesta y abrir nuevos espacios para la cooperación internacional. La OEA continuará trabajando para apoyar a este país y a todos los Estados de las Américas en garantizar los derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de refugio, así como sus comunidades de acogida, mejora sus condiciones de vida y, de esta forma, acercar más derechos a más personas. (SG/ OEA, 2022)

Por otra parte, Costa Rica promueve la integración socioeconómica de las personas refugiadas nicaragüenses en la sociedad costarricense, incluidos capacitaciones laborales, acceso al mercado laboral y oportunidades de educación para facilitar la inclusión y autonomía económica. Además de proporcionarles asistencia humanitaria y servicios básicos, por ejemplo alojamiento temporal, atención médica, acceso a alimentos y agua potable. (Agencia Ocote, 2022; ONU, 2018)

Al permitir el ingreso de las personas nicaragüenses, el gobierno de Costa Rica les está salvando la vida y dándoles la libertad negada en su propio país. Pero aun quedan muchos retos y, sobre todo, un primer paso serio, así como una respuesta contundente. La situación de las personas nicaragüenses se está deteriorando, debido a la falta de acceso internacional debe acompañar a Costa Rica. (Amnistía Internacional, 2019)

El Estado costarricense ha trabajado para facilitar el acceso de las personas refugiados nicaragüenses al empleo en el país, esto puede incluir la eliminación de barreras legales y administrativas que dificulten la contratación de personas refugiadas, así como la promoción de políticas de inclusión laboral por parte de los empleadores. Se han implementado programas de apoyo empresarial y emprendimiento para ayudar a la población refugiada nicaragüense a iniciar sus propios negocios y generar ingresos por sí mismos, de esta forma, se han generado capacitaciones empresariales, accesos financieros y asesoramiento técnico.

A través del programa de Vivir la Integración, desarrollado por ACNUR en colaboración con el Ministerio de Trabajo, las personas refugiadas y solicitantes de refugio también pueden recibir capacitación ocupacional, acceso completo a empleo justo y apoyo para establecer sus negocios propios. Entre los beneficiarios se encuentra la empresaria salvadoreña Gloria Hernández. (ACNUR, 2018).

Sin lugar a duda, combatir la xenofobia en Costa Rica contra las personas refugiadas nicaragüenses es un desafío que requiere un enfoque integral el cual abarque la educación, el liderazgo político, el apoyo psicosocial, la integración comunitaria, la promoción de políticas inclusivas y la cooperación internacional. Es un esfuerzo en conjunto que se debe involucrar a todos los sectores de la sociedad costarricense para garantizar que la población refugiada sea tratada con dignidad y respeto.

La ONU pidió “proteger y resguardar la seguridad y los derechos humanos” de los migrantes y refugiados que, por distintas razones, ya sean económicas, sociales, políticas, han tenido que salir de sus países y han llegado a Costa Rica en busca de ayuda. (Naciones Unidas, 2018)

¿Cuál es la posición del Estado Costarricense en la protección de los Derechos Humanos de las personas solicitantes de refugio y población refugiada de nacionalidad nicaragüense durante el periodo del 2018 al 2023?

## **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### ***1.2.1 Objetivo general***

Analizar la capacidad que tiene el Estado costarricense en respuesta a la protección de los derechos humanos a las necesidades de las personas solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses en Costa Rica, en el periodo 2018 al 2023.

### ***1.2.2 Objetivos específicos***

1. Describir la situación de Nicaragua en términos de desplazamiento de personas refugiadas con la finalidad de establecer las normas en materia de protección del Estado costarricense en las personas solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses.
2. Determinar el procedimiento para solicitar refugio y protección de derechos humanos en Costa Rica de acuerdo con la atención a la situación de las personas solicitantes de refugio y refugiados.
3. Analizar la operatividad del ACNUR en el Estado de Costa Rica en la evaluación del aseguramiento colectivo del seguro de salud a personas solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses.
4. Incentivar por medio del proceso de investigación la sensibilización dentro de la comunidad estudiantil para la lucha contra la xenofobia y discriminación contra la población nicaragüense.

## **1.3 JUSTIFICACIÓN**

La importancia de esta investigación radica en todo lo que Costa Rica ha demostrado con un compromiso significativo en la protección de los derechos humanos de las personas solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses, cómo también ha enfrentado desafíos y situaciones problemáticas en este sentido.

Se ha referido al hecho de que, desde al año 2018 las condiciones sociales y políticas en Nicaragua han ido en desmejora, han causado afectaciones directas en la calidad de vida de las personas que habitan el país; no obstante, la historia de Nicaragua ha estado marcada por diversidad de acontecimientos que han generado hostilidad en el diario vivir y el avance de mayores dificultades en la vida de los y las ciudadanas, esto, en múltiples ocasiones, ha dado lugar a la necesidad de huir de muchas personas. (Miranda, M. 2022)

El aumento en el número de solicitantes de refugio nicaragüense puede haber ejercido

presión sobre el sistema de refugio costarricense, esto resulta en retrasos en el procedimiento de solicitudes y dificultades para brindar atención adecuada a todos los solicitantes. A pesar de los esfuerzos del gobierno costarricense, los recursos disponibles para brindar atención humanitaria y servicios básicos a los refugiados podrían haber sido insuficientes para satisfacer todas las necesidades, por lo tanto, podría haber dejado a algunas personas en situaciones precarias.

Estas cifras confirman que, a febrero de 2022, el número de personas de Nicaragua que buscan protección en Costa Rica supera el total de refugiados y solicitantes de refugio que hubo en la década de 1980 con las guerras civiles centroamericanas, momento en el cual Costa Rica se convirtió en un santuario para quienes huían de la violencia. (ACNUR, 2022)

Cabe recalcar que Costa Rica ha demostrado un excelente compromiso con los principios humanitarios y los valores solidarios al brindar refugio y protección a los nicaragüenses que huyen de la violencia política y la persecución en su país, esto resalta el gran papel que tiene Costa Rica como un actor humanitario en la región. La situación en Nicaragua sigue siendo volátil y sujeta a cambios rápidos, es por eso que la posición de Costa Rica en la protección de los derechos humanos de las personas refugiadas nicaragüenses sigue siendo relevante y actual, ya que el país debe adaptarse y responder a los desafíos en curso.

ACNUR apoya al Gobierno de Costa Rica y a las comunidades de acogida en recibir a las personas refugiadas y solicitantes de refugio mediante registro, asistencia jurídica, ayuda en efectivo, donaciones de kits de limpieza, higiene, distribución de alimentos y colchones. Asimismo, brinda apoyo psicosocial y albergues de emergencia: ofrece capacitación y lleva a cabo actividades que promueven una coexistencia pacífica entre personas refugiadas y comunidades de acogida. (ACNUR, 2022)

El objetivo principal de esta investigación es el análisis y la evaluación de cómo se promueve el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales de las personas refugiadas y solicitantes de refugio en Costa Rica, incluidos el derecho a la vida, la libertad, la seguridad y la no discriminación, entre otros. Al abordar el estado de estos derechos, esta investigación también contribuye a comprender cómo las políticas y prácticas costarricenses

pueden fomentar un entorno de paz, estabilidad y seguridad regional, al mismo tiempo, reduce potenciales conflictos y tensiones adicionales en la región centroamericana.

Desde 2018, ACNUR ha ampliado sus operaciones con la apertura de una oficina de campo en Upala, cerca de la frontera con Nicaragua. Allí, ACNUR asiste al Gobierno de Costa Rica en la respuesta a la afluencia de solicitantes de la condición de refugiados nicaragüenses. La Oficina de Campo se enfoca en salvaguardar los derechos básicos de los refugiados y solicitantes de refugio a través de asistencia de protección, monitoreo de fronteras, atención de necesidades básicas a los más vulnerables y actividades que promueven la coexistencia pacífica y la integración local. (ACNUR, 2024)

Al acoger a personas refugiadas y solicitantes de refugio, Costa Rica promueve la diversidad cultural y la inclusión social, esto enriquece la sociedad costarricense al fomentar la convivencia pacífica y el intercambio cultural entre diferentes comunidades. Por lo tanto, las personas refugiadas en Costa Rica contribuyen al crecimiento económico del país al integrarse a la fuerza laboral y emprender negocios, esto impulsa la innovación y la productividad, también genera beneficios económicos para la sociedad en su conjunto.

“El análisis explica que el mayor impacto de la mano de obra nicaragüense en el mercado laboral se encuentra en la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico y el comercio, representando más del 16 % y convirtiéndolos en factor fundamental para la estabilidad de estos sectores, especialmente cuando la agricultura representó la cuarta parte de las exportaciones del país en 2021, mientras que este sector en conjunto con la construcción aportó casi un 9 % del PIB de Costa Rica. (CETCAM, 2023)

La posición de Costa Rica en la protección de los derechos humanos de la población refugiada nicaragüense mejora su imagen a nivel internacional, es más, demuestra un gran compromiso con los valores de solidaridad, humanitarismo, respeto por los derechos humanos, y así fortalecer las relaciones diplomáticas, la cooperación internacional con otros países y organizaciones. En suma, crea un sentido de pertenencia y orgullo en los ciudadanos costarricenses al saber que su país es un lugar acogedor y compasivo para aquellos que buscan

protección.

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, está brindando un apoyo inicial a la autoridad migratoria para aumentar su capacidad de procesamiento y está fortaleciendo su presencia en la región fronteriza del norte de Costa Rica para brindar protección y asistencia a los refugiados. (ACNUR, 2018)

Esta investigación permitirá mostrar y sensibilizar el tema de la xenofobia que lamentable es un problema en muchas partes del mundo, ahora bien, para las personas solicitantes de refugio y refugiados no es excepción, ya que enfrentan este desafío en Costa Rica y en otros países receptores.

La xenofobia hacia los nicaragüenses puede manifestarse de diversas formas, tales como discriminación en el acceso de servicios básicos, estigmatización en la sociedad o incluso en ataques físicos y verbales.

En términos generales, la lucha contra las diversas formas de intolerancia supone medidas de muy diversa índole para un Estado: la intolerancia surge, usualmente, del desconocimiento y de la ignorancia, obligando a un Estado a proveer espacios educativos para permitir un acercamiento a la “otredad”. En relación con la población nicaragüense en Costa Rica, algunas iniciativas de carácter privado, en particular en el ámbito educativo y en la esfera cultura, así como algunos proyectos universitarios, han intentado materializar este acercamiento. Se trata de acciones muy valiosas, más aun si se considera que el Estado costarricense mantiene una cargada deuda en este preciso tema. (UCR, 2018)

Es importante abordar la xenofobia con educación, sensibilización y políticas inclusivas. El gobierno costarricense y las organizaciones pueden trabajar en conjunto para promover la integración de los refugiados nicaragüenses y sensibilizar a la población sobre los derechos humanos y la diversidad cultural. Además de abordar las causas subyacentes de la xenofobia, como el miedo a lo desconocido o a la competencia por recursos limitados, mediante el diálogo y la colaboración entre comunidades.

En esta materia, pese a innumerables casos de humillaciones y vejámenes sufridos por los integrantes de las poblaciones señaladas por el Comité, el Estado costarricense no ha desarrollado mayormente su legislación, incluida la penal, con lo cual actos que podría calificar a otros Estados como crimen de odio, instigación al odio, a la discriminación o a la xenofobia no encuentran eco alguno en materia represiva. (UCR, 2018)

De este modo, esta investigación contribuirá en la solidaridad y el apoyo hacia los refugiados inculcando valores fundamentales que deben ser promovidos en todas las sociedades. La diversidad enriquece las comunidades y todos pueden contribuir a la creación de entornos más inclusivos y acogedores para quienes buscan refugio y seguridad.

## **1.4 ANTECEDENTES**

Algunos de los principales antecedentes relacionados al tema tanto a nivel nacional como internacional son los siguientes:

### ***1.4.1. Investigaciones Nacionales***

El primer antecedente nacional relacionado es la investigación "El refugio nicaragüense en Costa Rica, 2018-2019: Desafíos de su integración" por Carlos C. Nassar y Catalina Benavides, publicado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en 2020. Este estudio explora los desafíos enfrentados por los refugiados nicaragüenses en Costa Rica, incluidos el acceso a servicios básicos, empleo y la integración social. Los autores analizan las políticas implementadas por el Estado costarricense y cómo estas afectan la vida cotidiana de los refugiados, destacan áreas en donde se requiere una mayor atención para garantizar una integración efectiva y el respeto de los derechos humanos.

La segunda investigación es la titulada "Inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: barreras y estrategias de negociación para recrearse" por Carmen Grace Salazar Salas, publicado en la Revista de Ciencias Sociales en 2013. Aunque anterior al período de estudio, este artículo

ofrece una perspectiva sobre las barreras que enfrentan los inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica y las estrategias empleadas para integrarse en la sociedad costarricense. La autora examina aspectos como la discriminación, el acceso limitado a oportunidades laborales, educativas y cómo los inmigrantes desarrollan tácticas para superar estos obstáculos, en otras palabras, proporcionan un contexto valioso para comprender los desafíos actuales.

La tercera es la titulada "Población inmigrante nicaragüense empobrecida en Costa Rica" por varios autores, publicado en la Revista Población y Salud en Mesoamérica en 2020. Este estudio analiza los factores de vulnerabilidad social que afectan a los hogares empobrecidos con población inmigrante nicaragüense en Costa Rica, además proporciona una visión detallada de las condiciones socioeconómicas de esta población. Los autores investigan cómo la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud, educación y las condiciones laborales precarias impactan en la calidad de vida de los inmigrantes, este caso ofrece recomendaciones para mejorar su situación.

#### ***1.4.2. Investigaciones Internacionales***

La primera investigación internacional relacionada es la titulada "Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica" publicada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2019. Este informe examina la situación de los derechos humanos de los nicaragüenses obligados a migrar y solicitar protección internacional en Costa Rica, en este caso, analiza las dinámicas del desplazamiento forzado y las respuestas del Estado costarricense en términos de procedimientos de asilo y acceso a derechos básicos. La CIDH evalúa las políticas implementadas y ofrece recomendaciones para fortalecer la protección de los refugiados, destacando áreas en donde se requieren mejoras significativas.

La segunda investigación es la titulada "Los migrantes nicaragüenses en Costa Rica: Vulnerabilidad e implicaciones de su integración" por Manuel Orozco, publicada por el Diálogo Interamericano en 2022. Este informe presenta los resultados de un estudio comparativo sobre nicaragüenses que llegaron a Costa Rica antes y después del período de la crisis política de abril de 2018, se analizan las causas de su migración, la incorporación e integración, el vínculo con Nicaragua y perspectivas hacia el futuro. El autor destaca las diferencias en las experiencias de

integración y las implicaciones para las políticas públicas, así mismo, ofrece una comprensión profunda de los desafíos enfrentados por los migrantes en diferentes contextos temporales.

La tercera es la titulada "El número de nicaragüenses desplazados en Costa Rica se ha duplicado en menos de un año" publicada por ACNUR en 2019. Este informe destaca el aumento significativo en el número de nicaragüenses desplazados en Costa Rica, se analizan las implicaciones para el sistema de asilo costarricense y las necesidades de protección internacional de esta población. ACNUR evalúa la capacidad de respuesta del Estado costarricense y la comunidad internacional, al mismo tiempo, se subraya la necesidad de recursos adicionales y estrategias efectivas para abordar la creciente demanda de protección y asistencia

Según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, un refugiado es toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, por causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país en donde antes tenía su residencia habitual, no puede o, por causa de dichos temores, no quiere regresar a él. (ACNUR, 2014, p. 5)

Inicialmente, esta definición se aplicaba únicamente a eventos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 y estaba limitada geográficamente a Europa. Sin embargo, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 eliminó estas restricciones temporales y geográficas, ampliando la protección a personas que se convirtieron en refugiados, debido a eventos ocurridos después de esa fecha y en cualquier parte del mundo. (ACNUR, 2014, p. 7)

En Costa Rica, la Comisión de Visas Restringidas y Refugio es la entidad encargada de reconocer la condición de refugiado, en este caso, se aplican los criterios establecidos en la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967. Esta comisión evalúa cada caso individualmente para determinar si el solicitante cumple con los requisitos para ser reconocido como refugiado en el país.

Costa Rica tiene una larga historia de compromiso con la protección de los derechos humanos, y esto incluye su enfoque hacia los solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses. Las personas refugiadas son aquellas que huyen de conflictos armados y persecuciones que cuentan con una serie de derechos para garantizar su protección.

Luego de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), millones de personas abandonaron su hogar en Europa en busca de un lugar en donde guarecerse. Los gobiernos respondieron redactando una serie de acuerdos internacionales para ofrecer papeles de viaje a las personas que, en esencia, fueron las primeras en ser reconocidas como refugiados en el siglo XX. Las cifras aumentaron drásticamente durante y después de la Segunda Guerra Mundial (entre 1939 y 1945), puesto que millones de personas fueron desplazadas por la fuerza. (ACNUR, Convención de 1951.)

Se conoce que la Segunda Guerra Mundial fue uno de los eventos más destructivos en la historia del siglo XX, el cual provocó una crisis de habitantes refugiados de un alcance masivo. Durante el conflicto, muchas de las personas fueron alejadas de sus hogares, debido a la persecución, la violencia y los desplazamientos forzados.

En enero de 1945 termina el horror de la Segunda Guerra Mundial con más de 70 millones de personas víctimas del conflicto y genocidios. 17 países formaban entonces una comisión para perseguir y juzgar los crímenes de guerra de Europa y Extremo Oriente. (ACNUR, 2017).

Ahora bien, los habitantes refugiados de la Segunda Guerra Mundial provenían de diversas partes de Europa, principalmente de países ocupados por los nazis, como Polonia, Francia, los Países Bajos y la Unión Soviética, así como de regiones bombardeadas y devastadas por los combates.

Por otra parte, se crean las Naciones Unidas con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacional como objetivo principal de la organización. En la Conferencia de San Francisco, 50 países se comprometen con la Carta de las Naciones Unidas a “preservar a las

generaciones venideras del flagelo de la guerra que ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles y a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos”. (ACNUR, 2017)

En 1946 se crea la Organización Internacional de los Refugiados, esta sería la primera Agencia de la ONU encargada de asistir a los refugiados. La Organización Internacional de los Refugiados asistió a un millón de refugiados europeos a reasentarse en otros países y daría paso al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (ACNUR, 2017)

Para abordar esta crisis, se establecieron numerosas organizaciones y programas de ayuda humanitaria, tales como la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada en 1950 para ayudar a los refugiados europeos después de la Segunda Guerra Mundial. Además, muchos países acogieron a refugiados y desplazados, proporcionándoles refugio, alimentos, atención médica y otras formas de asistencia.

Las Naciones Unidas crean a ACNUR, en 1951 se creó un nuevo marco legal e institucional para responder al fenómeno de los refugiados. Fue entonces cuando vio la luz el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que reemplazaría a la UNRRA. También se aprobó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. (Prieto. G, 2018)

Hoy en día, es la organización internacional dedicada a proteger a las personas forzadas a huir. Por tanto, encabeza los esfuerzos internacionales por proteger a los refugiados, brinda asistencia vital, apoya en la salvaguarda de derechos humanos fundamentales y desarrolla soluciones para garantizar que las personas cuenten con un lugar seguro en el cual puedan construir un futuro mejor. (ACNUR, 2024)

El alcance de la labor de ACNUR se ha ampliado con el paso de los años, de tal suerte que ahora incluye a las personas refugiadas que vuelven a su lugar de origen, personas desplazadas por la fuerza al interior de su propio país y personas apátrida o a las que se les ha negado una nacionalidad. (ACNUR, 2024)

Será en julio de 1951 cuando se adopte el Convenio de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, que entrará en vigor en 1954. En un principio, el contenido de este estaba muy ligado con las consecuencias de la posguerra, ya que incluía límites temporales (solo refugiados anteriores a enero de 1951) y espaciales (únicamente de Europa). El protocolo de 1967, aprobado en New York, elimina estas limitaciones para ampliar el término. (Ciencias Sociales, 2022)

La Convención de Ginebra es una resolución fundamental en la protección de los derechos de los refugiados, cuyas aportaciones más relevantes fueron la definición de personas refugiada y el principio de no devolución. Así, en el artículo 1 se recoge que un refugiado es aquel que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”. (Ciencias Sociales, 2022)

Se destaca tiempo después que el estatuto de los Refugiados de 1951 fue suplementado por el Protocolo de 1967, el cual descartó las limitaciones temporales y geográficas de la Convención original, favoreciendo que la Convención se utilice con toda persona que cumpla con la definición de refugiado, indistintamente de cuándo o dónde haya ocurrido la persecución.

El Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 es un tratado complementario a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Fue firmado en New York el 31 de enero de 1967 y entró en vigor el 4 de octubre de 1967. Este protocolo fue creado para abordar ciertas limitaciones de la Convención original y garantizar una protección más amplia para los refugiados. (ACNUR, 2024)

Una de las principales contribuciones del Protocolo de 1967 fue eliminar las restricciones temporales y geográficas establecidas en la Convención de 1951. Esto significa que el Protocolo extendió la aplicación de los principios y derechos establecidos en la Convención a cualquier

persona que cumpla con la definición de refugiado, independientemente de cuándo o dónde haya ocurrido la persecución.

Es crucial enfatizar que estos instrumentos han colocado los fundamentos para el derecho internacional de los refugiados y siguen siendo esenciales en la protección de los derechos de las personas obligadas a irse de sus países, debido a la persecución, los conflictos armados y otras formas de violencia.

Costa Rica es signataria de estos instrumentos internacionales que establecen los derechos, los deberes de los refugiados y los países receptores. Como parte de estos compromisos, Costa Rica se compromete a proporcionar protección y asistencia a los refugiados, incluidos los nicaragüenses que huyen de conflictos o persecución en su país de origen.

La Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 constituye un enfoque regional innovador y creativo para garantizar protección a quienes la necesitan, que va más allá de proponer una definición ampliada de refugiado. La Declaración de Cartagena parte del hecho que además de los refugiados reconocidos bajo la Convención de 1951 existen otras personas que requieren protección internacional. (ACNUR, 2024).

Respecto de su carácter innovador y creativo es importante indicar que la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 se adoptó en un contexto en el cual la mayoría de los países de la región o no eran parte de los instrumentos internacionales en materia de refugiados o recientemente se habían adherido a ellos y no contaban con la legislación ni procedimientos nacionales para el cabal cumplimiento de la norma marco que es la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. (ACNUR, 2024)

Es importante recalcar que Costa Rica no es parte de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, sin embargo, Costa Rica ha sido un actor importante en la protección de los refugiados y ha contribuido significativamente a los esfuerzos regionales e internacionales para abordar los problemas de desplazamiento forzado y protección de refugiados ante el Tribunal Administrativo Migratorio (TAM).

La eclosión de los refugiados en el mundo tiene lugar en el siglo XX, especialmente tras la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa de 1917. Ambos acontecimientos históricos dejaron tras de sí un éxodo de unos cinco millones de personas convertidas en refugiados entre 1914 y 1922. (Prieto. G, 2018)

A finales del siglo XIX y principios del XX, Estados Unidos y otros países quisieron controlar la inmigración. Empezaron a ser más selectivos sobre quién podía entrar al país, en cuáles condiciones y con cuáles derechos. Así, el mundo fue virando hacia un mayor control de fronteras, que está en la génesis de la figura del refugiado. (Prieto. G, 2018)

La inestabilidad política que impera Nicaragua desde abril de 2018 ha orillado alrededor de 200.000 personas a huir de persecuciones y violaciones a los derechos humanos. La mayor parte de estas personas (150.000) se ha dirigido a Costa Rica, un país vecino. La cifra de nicaragüenses que han solicitado protección en Costa Rica desde 2018 supera el número de personas que huyeron de las guerras civiles centroamericanas en la década de 1980. (ACNUR, 2024)

## **1.5 PROYECCIONES**

Las proyecciones de este estudio proporcionan un análisis exhaustivo y completo sobre la influencia y las perspectivas futuras de la protección de los Derechos Humanos de los individuos refugiados y solicitantes de asilo de Nicaragua en Costa Rica. Mediante un análisis detallado y previo, se ofrece a los lectores una comprensión clara y profunda de los objetivos, restricciones y alcances específicos de la investigación. Estas proyecciones tienen como objetivo la identificación de los desafíos y los beneficios de una integración efectiva de esta población. Se busca el establecimiento de un marco sólido que facilite el análisis de la situación actual y la proyección de mejoras a mediano, largo plazo en la protección de derechos y condiciones de vida de estas personas en Costa Rica.

En primer lugar, se analiza detenidamente los mecanismos de protección y asistencia que el Estado de Costa Rica ha establecido para atender a la población desplazada de Nicaragua. Esto incluye no solamente la revisión del cumplimiento de regulaciones y estándares internacionales, sino también un examen de cómo estas acciones se relacionan con los compromisos asumidos por Costa Rica en varios acuerdos y tratados de derechos humanos. También, el análisis abarca un estudio detallado de los recursos legales, institucionales y sociales disponibles para las personas refugiadas en el país.

Esto permite la evaluación de la eficacia de estos mecanismos ante los desafíos particulares que enfrentan los nicaragüenses durante su paso y estancia en la Costa. Es agradable. El propósito de estas proyecciones es el establecimiento de los fundamentos para proponer mejoras en los sistemas de protección actuales, fomentando de esta manera la elaboración de políticas públicas que aborden las deficiencias identificadas y refuercen el compromiso de Costa Rica con la protección de los derechos humanos.

Otro de los objetivos fundamentales de las proyecciones es colaborar en la concienciación de la sociedad costarricense sobre los problemas de xenofobia y discriminación que impactan a la población refugiada. El estudio resalta cómo la falta de comprensión y aceptación social restringe el progreso y la calidad de vida de estas personas. Por otra parte, se enfrentan a obstáculos importantes para acceder a oportunidades laborales, educativas y de participación social. Mediante estas proyecciones, se plantea la creación de herramientas que promuevan campañas de concienciación pública y programas de educación en derechos humanos, centrándose en fomentar el respeto, la inclusión y la empatía hacia la población migrante.

Al proponer un método educativo y de concienciación, se busca el fomento de una cultura que disminuya actitudes xenófobas y promueva la convivencia pacífica. Esto, a su vez, fortalecería la estructura social de Costa Rica y tendría un impacto significativo en el proceso de integración de las personas refugiadas.

Además, el estudio resalta la relevancia de examinar los indicadores socioeconómicos en relación con la migración de individuos refugiados, a su vez, analiza minuciosamente cómo su integración afecta al progreso económico de la nación. La presencia de trabajadores extranjeros

en sectores importantes como la agricultura, la construcción, el comercio y los servicios, constituye una oportunidad significativa para el desarrollo y la eficiencia en Costa Rica. Mediante análisis exhaustivos, el informe examina las aportaciones económicas y laborales de los refugiados nicaragüenses. Se resalta que, en lugar de representar una carga para la nación, esta población tiene el potencial de ser un recurso significativo que impulsa sectores productivos y enriquece la variedad económica.

Al evidenciar la importancia de su aporte, la investigación impulsa la creación de políticas públicas inclusivas que no solo reconocen la variedad en el ámbito laboral, también fomentan oportunidades equitativas, propicia un ambiente de desarrollo económico sostenible y reforzando la cohesión social.

En su totalidad, las proyecciones de este estudio engloban un análisis completo que será fundamental para desarrollar estrategias efectivas que aseguren el respeto de los derechos humanos de las personas refugiadas, faciliten su integración social y destaquen la influencia positiva de su aporte económico en Costa Rica. Con una perspectiva que va más allá del análisis inmediato, el objetivo de la investigación es convertirse en una herramienta de consulta para los responsables de formular políticas, las organizaciones de derechos humanos y otros actores importantes en este ámbito.

De esta manera, al proporcionar pruebas concluyentes y sugerencias prácticas, estas proyecciones tienen como objetivo influir en un cambio positivo en la forma en que se trata y se brindan oportunidades a la población nicaragüense en situación de refugio. Se busca la promoción de un ambiente que apoye su integración total y reconozca la importancia de sus contribuciones al país.

## **CAPÍTULO II TEÓRICO**

### **2.1. MARCO HISTÓRICO**

A lo largo de su historia, Costa Rica ha mantenido un compromiso constante con la protección de los derechos humanos, destacándose especialmente en la acogida y protección de personas solicitantes de refugio y refugiados, en particular aquellos provenientes de Nicaragua. Estos refugiados, que huyen de situaciones de conflicto, persecución y violación de derechos

humanos, dependen de garantías legales y sociales para reconstruir sus vidas en un entorno seguro y con respeto a sus derechos.

La noción moderna de refugio tuvo sus primeras bases después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), cuando millones de personas en Europa debieron desplazarse por la destrucción y la violencia derivadas del conflicto. Las primeras medidas internacionales de protección se establecen con acuerdos que facilitaron documentos de viaje a estos desplazados, en esencia los primeros refugiados reconocidos en el siglo XX.

Este fenómeno de desplazamiento masivo se intensificó durante y después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), cuando los conflictos en Europa provocaron una crisis de refugiados a escala sin precedentes. La persecución sistemática, el desplazamiento forzado y la violencia generalizada obligaron a millones a abandonar sus hogares (ACNUR, Convención de 1951).

El fin de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, marcó un momento de reflexión sobre los crímenes cometidos durante el conflicto, lo cual derivó en la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el propósito de mantener la paz y promover la cooperación internacional. Como parte de este esfuerzo, en 1946 se fundó la Organización Internacional de los Refugiados (OIR), una agencia de la ONU dedicada a asistir a los refugiados europeos, facilitando su reasentamiento en otros países. La OIR ayudó a más de un millón de personas, y su misión fue finalmente heredada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en 1950, institución creada con el propósito de proporcionar asistencia a los desplazados en Europa (ACNUR, 2017).

En 1951, el ACNUR lideró un avance significativo con la aprobación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, convertido en un marco legal fundamental para la protección internacional de los refugiados. Este instrumento definía los derechos de los refugiados y las responsabilidades de los países de acogida y fue complementado por el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, el cual eliminó las restricciones temporales y geográficas inicialmente impuestas en la Convención de 1951. Esto permitió extender la aplicación de la

Convención a cualquier persona que cumpla con la definición de refugiado, sin importar cuándo o dónde ocurrió la persecución. (Prieto, G, 2018; Ciencias Sociales, 2022)

Costa Rica, como país signatario de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, ha demostrado un compromiso sostenido con la protección y apoyo a los refugiados. Este compromiso es evidente en sus políticas de asilo y protección para migrantes y refugiados nicaragüenses, que huyen de las crisis políticas y humanitarias de su país. A pesar de no haber ratificado la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, que propone una definición ampliada de refugio adaptada a las necesidades de la región, Costa Rica ha sido un referente en América Latina en la protección de personas desplazadas, pues ha incluido a los refugiados Nicaragüenses, a través de su colaboración con el Tribunal Administrativo Migratorio (TAM) y su trabajo conjunto con organizaciones como ACNUR (ACNUR, 2024).

La crisis migratoria en Costa Rica ha cobrado especial relevancia en los últimos años debido a la situación en Nicaragua, intensificada a partir de la crisis política de abril de 2018. Esta inestabilidad ha provocado el desplazamiento de aproximadamente 200,000 personas, de las cuales más de 150.000 buscaron refugio en Costa Rica. Este fenómeno ha superado incluso las cifras de desplazamiento observadas durante las guerras civiles centroamericanas en la década de 1980, convirtiéndose en una situación sin precedentes en la historia reciente de Costa Rica y generando una fuerte presión sobre sus sistemas de acogida y apoyo social (ACNUR, 2024).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha monitoreado esta situación de cerca, observando un notable incremento en el flujo de personas migrantes que ingresan a Costa Rica, especialmente desde Nicaragua. La OIM registró, entre octubre de 2021 y octubre de 2022, un flujo constante de personas cruzando la frontera norte de Costa Rica de manera irregular.

La estabilidad política y económica de Costa Rica, en comparación con otros países de la región, junto con las crisis políticas, económicas y sociales en naciones vecinas, ha convertido al país en un destino atractivo para los migrantes. No obstante, este movimiento también presenta desafíos significativos en términos de seguridad fronteriza y capacidad de acogida, esto ha exigido una respuesta coordinada entre agencias y gobiernos (OIM, 2023).

Para gestionar el aumento de solicitudes de refugio, el gobierno costarricense implementó en 2018 una línea telefónica especial para programar citas de solicitud de refugio. Sin embargo, los tiempos de espera han variado significativamente y en muchos casos, las personas deben esperar meses para ser atendidas. En respuesta a la acumulación de casos y al aumento en la demanda de protección, el gobierno creó en 2020 una categoría migratoria humanitaria especial dirigida a ciudadanos nicaragüenses, venezolanos y cubanos que no lograrán obtener el estatus de refugiado. Este esfuerzo destaca el compromiso de Costa Rica en adaptar sus políticas para brindar una protección adecuada a la población desplazada. (OIM, 2023)

Este contexto ha generado diversos impactos en la sociedad costarricense. La llegada de migrantes ha enriquecido la diversidad cultural, aporta nuevas perspectivas y habilidades al país, pero también ha ejercido presión sobre los servicios públicos, en especial en sectores como la salud, la educación y la vivienda. En respuesta a estos desafíos, Costa Rica ha implementado políticas de integración y desarrollo para apoyar a los migrantes y solicitantes de refugio, trabajando en colaboración con organismos internacionales como la OIM y el ACNUR, quienes han ampliado sus operaciones en el país para brindar asistencia humanitaria, asesoría legal y programas de capacitación. (OIM, 2023)

A nivel internacional, Costa Rica también se ha posicionado como un líder en la promoción de los derechos humanos de los refugiados, ha apoyado iniciativas regionales y globales para mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas. Este compromiso está alineado con su historia de respeto y protección de los derechos humanos, que constituye un pilar fundamental de su política exterior. El modelo costarricense de acogida y apoyo a los refugiados nicaragüenses sirve como ejemplo para otros países de la región que enfrentan desafíos migratorios similares.

En conjunto, el marco histórico de la migración y protección de refugiados en Costa Rica refleja un compromiso continuo por parte del Estado y sus instituciones para garantizar que los migrantes y refugiados encuentren un lugar seguro y digno en su territorio. Esta dedicación ha sido clave en la respuesta nacional a la crisis migratoria y subraya la importancia de la

cooperación y el apoyo internacional para enfrentar los desafíos de desplazamiento forzado en un contexto globalizado y cambiante.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### ***2.2.1. Personas Refugiada***

Toda persona extranjera a quien la Comisión de Visa Restringidas y Refugio le reconozca tal condición, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones públicas, que se encuentre fuera del país de su nacionalidad o de residencia y no pueda o, por causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. Al carecer de nacionalidad y por hallarse fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o por causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (ACNUR, 2024)

### ***2.2.2. Derechos Humanos***

Los derechos humanos son aquellos derechos fundamentales e inherentes a todas las personas, garantizados sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión u otra condición. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, estos derechos incluyen el derecho a la vida, la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona. (Naciones Unidas, 1948, Art. 1)

En el contexto de las personas refugiadas, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 define a un refugiado como:

Toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, por causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país en que

tenía su residencia habitual como consecuencia de tales acontecimientos, no puede o, por causa de dichos temores, no quiere regresar a él. (ACNUR, 1951, Art. 1, Sección A, p. 14)

Inicialmente, esta definición se aplicaba únicamente a eventos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 y estaba limitada geográficamente a Europa. Sin embargo, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 eliminó estas restricciones temporales y geográficas, ampliando la protección a personas que se convirtieron en refugiadas, debido a eventos ocurridos después de esa fecha y en cualquier parte del mundo. (ACNUR, 1967, Art. I, p. 2)

En Costa Rica, el Reglamento para el Reconocimiento de la Condición de Persona Refugiada (Decreto Ejecutivo N° 36831-G) establece las disposiciones para la aplicación del estatus de refugiado en el país. Según este reglamento:

"Se entenderá por persona refugiada aquella que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país". (Gobierno de Costa Rica, 2011, Art. 2, p. 3)

Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) afirma que: "Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles". (ACNUDH, 2006, p. 1)

### ***2.2.3. Migración***

El cambio de residencia de un lugar llamado "origen" hacia otro llamado "destino", con un carácter casi permanente, el cual es motivado por razones económicas, sociales y políticas (León, 2015).

### 2.2.4. Solicitantes de Refugio

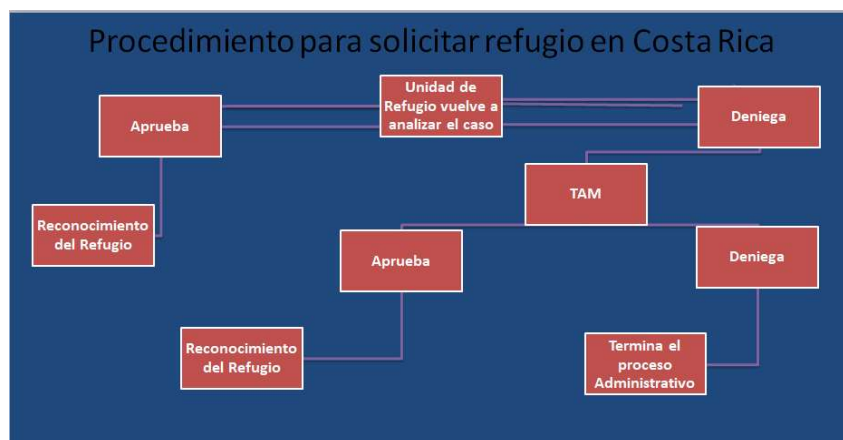
Personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado

el orden  
(Quirós,



gravemente  
público.  
M., 2020)

**Figura 1.** *Procedimiento para solicitar refugio*



Fuente: Creación propia, 2024.

**Figura 2.** *Procedimiento para solicitar refugio*

Fuente: Creación propia, 2024.

### ***2.2.5. Desplazamiento***

Situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos. (Banco Mundial, 2015)

### ***2.2.4. Asilo***

El asilo político es un mecanismo de protección internacional que permite a las personas que huyen de la persecución o el temor fundado de persecución en su país de origen encontrar refugio en otro país. En Costa Rica, la Comisión de Visas Restringidas y Refugio (CVRR) es la encargada de evaluar y otorgar la condición de refugiado. (Enbuscadecaminos, 2024)

### ***2.2.5. Refugio***

La figura refugio se refiere a una práctica mediante la cual un Estado garantiza la protección, el amparo y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por diversas razones, generalmente relacionadas con la violación de uno o varios de sus derechos fundamentales. (ACNUR, 2024)

### ***2.2.6. ACNUR***

La oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, agencia de la ONU para los Refugiados, es una organización internacional dedicada a salvar vidas, salvaguardar derechos y construir un mejor futuro para las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, debido a conflictos y persecuciones. (ACNUR, 2024)

### ***2.2.7. Integración***

Es el proceso de combinar distintas partes para crear algo unificado y coherente. Es un término amplio aplicado en muchos ámbitos, incluyendo el social, político y económico. (Westreicher, G., 2024)

### ***2.2.8. Xenofobia***

La palabra xenofobia proviene del prefijo griego xeno, que hace referencia a algo o alguien de origen extranjero; y al sufijo latino fobia, que indica rechazo o aversión. Así, la xenofobia significaría literalmente “rechazo al extranjero”. En principio, no tendría necesariamente connotaciones raciales o culturales, sino que basaría en el rechazo a cualquier persona por el mero hecho de no compartir la misma nacionalidad. (Rodríguez, B., 2019)

### ***2.2.9. Reasentamiento***

Consiste en el traslado de personas refugiadas de un país de acogida a otro Estado que convino recibirlas y, en última instancia, otorgarles un permiso de residencia permanente. (ACNUR, 2024)

### ***2.2.10. Violación a los Derechos***

La violación de un derecho económico, social o cultural ocurre cuando el Estado incumple su obligación de garantizar que los ciudadanos puedan disfrutar de esos derechos sin discriminación o cuando no satisface su obligación de respetar, proteger o hacerlos cumplir. (ACNUDH, 2024)

### ***2.2.11. Vulnerabilidad***

La vulnerabilidad humana es el nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes, propiedades y su medio de vida ante una posible catástrofe. Muchas veces se relaciona con la pobreza, la inseguridad o la indefensión. También con la pérdida de bienestar. (BBVA, 2024)

### ***2.2.12. Sensibilización***

La sensibilización puede fomentarse gracias a la realización de una serie de actividades para concienciar a las personas sobre una determinada situación: los problemas que generan una enfermedad, la situación de las personas refugiadas, desplazadas o problemáticas relacionadas con el medioambiente, entre otros muchos. (ACNUR, 2024)

### ***2.2.13. Discriminación***

Es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a determinada persona o grupo, que a veces no es percibida, pero que en algún momento es causada o recibida. (CONAPRED, 2024)

### ***2.2.14. Solidaridad***

Es el valor que implica sumarse a la causa de otros, es aquel que lleva a las personas a anteponer los intereses de los demás a sus propios intereses, en especial está asociada con la capacidad de las personas de reconocer, actuar en unión y a favor de la promoción de los derechos y la necesidad de los demás. (Salazar, K., 2023)

### ***2.2.15. Tribunal Administrativo Migratorio***

El Tribunal Administrativo Migratorio (TAM) es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica, con competencia exclusiva e independencia funcional en el desempeño de sus atribuciones. Su principal función es conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales dictadas por la Dirección General de Migración y Extranjería en materia migratoria, así como en contra de las resoluciones finales de la Comisión de Visas Restringidas y Refugio en materia de refugio. Lo resuelto por el Tribunal agota la vía administrativa. (Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica, 2009)

## **2.3. MARCO REFERENCIAL**

Para analizar la protección de los derechos humanos de las personas nicaragüenses solicitantes de refugio y refugiadas en Costa Rica durante el período 2018-2023, se emplean dos enfoques teóricos principales: la teoría del realismo y la teoría feminista.

### ***2.3.1. Teoría del realismo***

La teoría del realismo es una de las perspectivas más influyentes en el estudio de las relaciones internacionales. Se basa en la premisa de que los Estados son los actores principales en un sistema internacional caracterizado por la anarquía, es decir, la ausencia de una autoridad central que regule las interacciones entre ellos. En este contexto, cada Estado busca maximizar su poder y garantizar su seguridad nacional, actúa de manera racional y en función de sus propios intereses.

Hans Morgenthau, en su obra "Politics Among Nations" (1948), argumenta que la política internacional está gobernada por leyes objetivas arraigadas en la naturaleza humana, también enfatiza la importancia del poder en las relaciones entre Estados. Según Morgenthau, los Estados actúan de manera egoísta y competitiva, busca siempre el aumento de su influencia y poder en el escenario internacional.

Kenneth Waltz, en "Theory of International Politics" (1979), introduce el neorrealismo o realismo estructural, enfocándose en la estructura del sistema internacional y cómo esta influye en el comportamiento de los Estados. Waltz sostiene que la anarquía del sistema internacional obliga a los Estados a actuar de manera similar, independientemente de sus características internas, ya que todos enfrentan las mismas presiones estructurales para garantizar su supervivencia.

En el contexto de esta investigación, el realismo permite analizar cómo las políticas migratorias y de refugio de Costa Rica están influenciadas por consideraciones de seguridad nacional y estabilidad regional. Por ejemplo, la llegada masiva de solicitantes de refugio puede ser percibida como una amenaza potencial a la estabilidad económica y social del país, esto podría llevar al Estado a implementar políticas más restrictivas o selectivas en la admisión de

refugiados. Además, las relaciones de poder y las alianzas regionales pueden influir en la forma en que Costa Rica maneja las solicitudes de refugio de ciudadanos nicaragüenses, al mismo tiempo, considerar las implicaciones diplomáticas y políticas de sus decisiones.

### ***2.3.2. Teoría del feminista***

La teoría feminista en las relaciones internacionales surge como una crítica a las perspectivas tradicionales que han marginado o ignorado las experiencias y contribuciones de las mujeres y otros grupos vulnerables. Este enfoque destaca cómo las estructuras de poder y las relaciones de género influyen en la política internacional y en la formulación de políticas públicas.

Cynthia Enloe, en "Bananas, Beaches and Bases" (1989), explora cómo las políticas internacionales afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, incluso cómo las mujeres desempeñan funciones cruciales en la política global que a menudo pasan desapercibidos. Enloe argumenta que las relaciones internacionales no pueden entenderse completamente sin considerar las experiencias y perspectivas de las mujeres, ya que están intrínsecamente ligadas a las dinámicas de poder y economía global.

J. Ann Tickner, en "Gender in International Relations" (1992), critica las teorías tradicionales de las relaciones internacionales por su enfoque androcéntrico y aboga por la incorporación de perspectivas de género para lograr una comprensión más completa de la política global. Tickner sostiene que las categorías de género influyen en la construcción de conceptos clave en las relaciones internacionales, como poder, seguridad, conflicto y que una perspectiva feminista puede revelar dinámicas de poder ocultas y desigualdades estructurales.

En el contexto de esta investigación, la teoría feminista permite examinar cómo las políticas de refugio en Costa Rica consideran (o no) las necesidades específicas de las mujeres nicaragüenses solicitantes de refugio y refugiadas, también cómo las dinámicas de género influyen en su experiencia de desplazamiento y asentamiento. Por ejemplo, las mujeres refugiadas pueden enfrentar riesgos particulares, como violencia de género, explotación laboral o

dificultades para acceder a servicios de salud reproductiva. Además, las responsabilidades de cuidado y las normas de género pueden afectar su capacidad para integrarse en la sociedad de acogida y acceder a oportunidades económicas.

Al combinar estos enfoques teóricos, se ofrece una comprensión más completa de las políticas de refugio en Costa Rica, al considerar tanto las dinámicas de poder y seguridad nacional como las implicaciones de género y derechos humanos en la protección de las personas refugiadas. Este análisis multidimensional permite la identificación de las fortalezas y debilidades de las políticas actuales y proponer recomendaciones las cuales promuevan una protección más efectiva y equitativa para todas las personas solicitantes de refugio y refugiadas en el país.

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico es una parte fundamental de cualquier investigación, ya que se refiere al conjunto de métodos, técnicas y procedimientos utilizados para llevar a cabo la investigación de manera sistemática y rigurosa. Este marco proporciona el fundamento teórico y práctico sobre cómo se recogerán, analizarán e interpretarán los datos obtenidos durante el estudio. Este compensará el desarrollo y enfoque necesario para llevar a cabo una investigación de manera correcta para garantizar la calidad y la validez de los resultados.

Es importante tener en cuenta con un marco metodológico en una investigación es importante por varias razones, no solo guía el proceso de investigación, sino que también mejora la calidad y la credibilidad de los resultados, al mismo tiempo, permite a otros investigadores comprender, replicar y construir sobre el trabajo realizado. Este describe las herramientas y técnicas que estructuran todo el proceso de la investigación, también detalla los pasos específicos que se seguirán para llevar a cabo la investigación, ayudando a asegurar la consistencia y replicabilidad del estudio.

En resumen, el marco metodológico es esencial porque proporciona el “mapa” o la guía detallada sobre cómo se llevará a cabo la investigación, por tanto, asegura que el proceso sea

rigurosos, efectivo, ético y que los resultados obtenidos sean confiables y significativos. Definirá todos los métodos y procedimientos que aseguran la recolección sistemática y precisa de la información, esto contribuye a la validez interna y externa del estudio.

### **3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se sitúa en un enfoque cualitativo, ya que es una metodología centrada en la comprensión de fenómenos sociales o humanos desde una perspectiva profunda y holística, se encarga de enfocarse en explorar significados, experiencias, percepciones y contextos sociales.

Según el autor Sergio Fernández Riquelme (2017) “La metodología cualitativa tiene como objetivo esencial la descripción e interpretación de las cualidades de todo fenómeno de relación social y contenido cultural. Para ello busca describirlas a través de los conceptos que los conectan con la mentalidad comunitaria y en los *discursos* donde se usan o desusan integrándolas en una narración coherente y explicativa que logra descifrar las causas y consecuencias de fenómeno”.

Es importante destacar que el enfoque cualitativo comprende fenómenos complejos y multifacéticos mediante la recolección de datos descriptivos y detallados, además utiliza datos textuales, visuales o narrativos, en lugar de datos numéricos, para capturar la riqueza y la profundidad de las experiencias humanas.

El enfoque cualitativo es especialmente útil cuando se desea explorar aspectos complejos y subjetivos de un problema de investigación, entender las motivaciones, las percepciones de las personas y capturar la diversidad de experiencias dentro de un contexto en particular. Centrado en la comprensión de los fenómenos no expresables con exactitud, sino a manera de tendencias y probabilidades que reflejan el sentido de las acciones humanas.

### **3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de una investigación se refiere al plan u objetivo en general utilizado para mencionar una pregunta de investigación o un problema específico de estudio. Es la organización que guía toda la recopilación y análisis de los datos con el objetivo de responder a las preguntas planteadas de manera sistemática y rigurosa.

Este diseño puede ser de enfoque experimental, descriptivo, correlacional, explicativo, entre otros. Cada tipo de estudio tiene características y métodos específicos adaptados mejor a diferentes preguntas de investigación y contextos. En esta investigación, la elección del diseño de investigación es explicativa, ya que es el que mejor detalla los pasos de la información y así brindar la respuesta a los objetivos mencionados.

La investigación explicativa se lleva a cabo para investigar de forma puntual un fenómeno que no se había estudiado antes o que no se había explicado bien con anterioridad. Su intención es proporcionar detalles en donde existe una pequeña cantidad de información. De acuerdo con el autor Fidias Arias (2012) “La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto”.

### **3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Las fuentes de información en una investigación son los recursos utilizados para obtener datos, evidencias, teorías y conocimientos relevantes para responder a las preguntas de investigación o cumplir con los objetivos del estudio. Son instrumentos para el conocimiento, búsqueda y acceso a la información. La difusión del uso de la comunicación a través del ordenador y de flujos de información, adquieren una importancia estratégica en las sociedades desarrolladas.

Estas fuentes proporcionan la base sobre la cual se construye el marco teórico, se desarrollan hipótesis, se analizan resultados y se discuten las conclusiones, estas fuentes de información pueden ser diversas y varían según el tipo de investigación y el campo del conocimiento. Muchas de estas fuentes de información ofrecen respuestas concretas a determinadas cuestiones previamente planteadas. Las fuentes de información pueden ser diversas

y varían según el tipo de investigación y el campo del conocimiento.

### ***3.3.1 Fuentes Primarias***

Las fuentes primarias de información son aquellos datos o documentos originales y no interpretada directamente por otros, proporcionan evidencia de primera mano (un documento original, una entrevista, una grabación, entre otros), brindándole acceso directo al tema de su investigación.

### ***3.3.2 Fuentes Secundarias***

Las fuentes secundarias son aquellas que descifran y estudian sobre información y datos publicados por otras fuentes, por lo tanto, originan información de segunda mano (libros académicos, bibliografías, libros de referencia, entre otros) y comentarios de otros investigadores

Sin embargo, puede que no todas las fuentes brinden datos confiables. En el mundo contemporáneo, la información fluye y está al alcance de la mano gracias a Internet y a las tecnologías computarizadas, pero, en muchos casos, se encuentra poco ordenado o poco jerarquizada. Por lo tanto, es muy difícil diferenciar las fuentes de poco valor o que contienen errores de aquellas que fueron elaboradas con rigurosidad.

## **3.4. VARIABLES O CATEGORIAS DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN**

En este estudio, la población estudiada estará conformada por la comunidad de refugiados y solicitantes de refugio de Nicaragua obligados a dejar su país debido a conflictos, persecuciones o condiciones socioeconómicas desfavorables. Estas personas están de paso por la República de Costa Rica o buscan residir de forma temporal o permanente en el país. El estudio se centrará en analizar detenidamente las vivencias, renuncias y obstáculos que atraviesan durante este proceso de desplazamiento forzado, así mismo, ofrecerá una perspectiva completa de sus circunstancias.

El estudio analizará tanto las causas que motivaron su salida de su nación de origen, como los desafíos experimentados durante su permanencia en Costa Rica, pues aborda aspectos vinculados con la obtención de servicios fundamentales, la inclusión social, el estatus legal y el ámbito laboral. De este modo, se busca no solo visibilizar la situación de este grupo vulnerable, sino también aportar información importante para la mejora de las políticas de acogida y protección.

La exhibición estará conformada por refugiados y personas que han solicitado refugio de Nicaragua que se encuentran de paso, residen temporalmente o han pedido refugio en la República de Costa Rica. Se elegirán participantes que abarquen diversas edades, géneros y contextos socioeconómicos, con el propósito de reflejar una variedad de experiencias y ofrecer un análisis exhaustivo y detallado de su situación actual.

**Tabla 1.** *Entrevistados*

<b>Entrevistado</b>	<b>Puesto</b>	<b>Razón</b>
Angélica Sequeira Romero	Asistente de Protección basada en la comunidad ACNUR.	Conocimientos de migración.
Ingrid Nohemy Maldonado Vargas	Docente investigadora de la UCR.	Protección de personas migrantes, asesora legal en materia migratoria.
Zoila Ortega Murillo	Docente Universidad Central	Analista de calidad

Ricardo Abarca Arias	Abogado, Maestría de la Universidad para la Paz de los derechos humanos, Relaciones Internacionales RED internacional, ACNUR, IOM	Protección de personas migrantes, asesor legal en materia migratoria.
----------------------	---	---

Fuente: Creación Propia, 2024

### 3.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

Estado Costarricense en la protección de los derechos humanos de los solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses.

**Tabla 2.** *Categorías de Análisis*

Objetivo	Categoría de Análisis	Subcategoría	Definición conceptual	Instrumento
Analizar la posición del Estado costarricense en la protección de los derechos humanos de los refugiados nicaragüenses en el periodo 2018-2023.	Importancia de la protección de los derechos humanos.	Protección de los derechos humanos de refugiados.	Respuesta del Estado frente a la crisis de refugiados en relación con los derechos humanos fundamentales.	Revisión bibliográfica

Determinar los procedimientos para solicitar refugio y protección de los derechos humanos en Costa Rica.	Importancia de los procedimientos legales.	Procedimientos para solicitud de refugio.	Procesos legales establecidos para la solicitud de refugio de personas migrantes en Costa Rica.	Entrevistas y revisión bibliográfica
Evaluar el impacto de las políticas públicas costarricenses en la integración de los refugiados nicaragüenses.	Impacto de las políticas públicas en la integración social.	Integración socioeconómica de los refugiados.	Medidas y programas establecidos para facilitar la integración socioeconómica de los refugiados en Costa Rica.	Revisión bibliográfica
Promover la sensibilización contra la xenofobia hacia los refugiados nicaragüenses.	Conciencia pública y sensibilización social.	Campañas contra la xenofobia.	Iniciativas y programas del Estado y organizaciones para reducir la xenofobia y la discriminación.	Entrevistas y revisión bibliográfica

Fuente: Elaboración Propia.

### 3.6. INSTRUMENTOS

Los instrumentos de una investigación son herramientas que los investigadores utilizan para recolectar datos de manera sistemática y objetiva, es una herramienta específica utilizada para recopilar y analizar toda la información en el proceso de investigación. Estos instrumentos están diseñados para medir variables específicas, obtener informaciones relevantes y responder a las preguntas de investigación planteadas. Algunos instrumentos comunes de investigación serían: los cuestionarios, las entrevistas, las observaciones, evaluaciones, documentos, mediciones físicas, entre otros.

Según Chaves (2001), “Los instrumentos de Investigación son los medios que utiliza el investigador para medir el comportamiento o atributos de las variables”.

Los instrumentos de investigación son seleccionados cuidadosamente en función de la naturaleza de la investigación, los objetivos del estudio y la información que se desea obtener de los participantes o fuentes de datos. Es fundamental que los instrumentos sean válidos, confiables y adecuados para garantizar la calidad y la precisión de los resultados de la investigación.

### ***3.6.1 Revisión bibliográfica***

Las revisiones bibliográficas en una investigación corresponde a un componente crucial que consiste en la recopilación, evaluación y síntesis crítica de la literatura académica y científica relevante sobre el tema en específico. Pretende ser sistemática, exhaustiva y reproducible.

“La revisión bibliográfica es un paso previo que se da antes de comenzar a realizar una investigación. Con la revisión bibliográfica nos aproximamos al conocimiento de un tema y es en sí la primera etapa del proceso de investigación porque nos ayuda a identificar qué se sabe y qué se desconoce de un tema de nuestro interés”. (Guirao, 2015)

Es decir, la revisión bibliográfica es una actividad de carácter retrospectivo que brinda información, lo importante de esta revisión es que se considera una herramienta básica para avanzar en la práctica, genera nuevas ideas, al mismo tiempo, inspira para tener un conocimiento profundo y preciso del tema.

### ***3.6.2 Entrevista a profundidad***

La entrevista a profundidad es una técnica de investigación que permite adentrarse en la opinión de los entrevistados mediante una conversación dirigida hacia temas

relevantes, de ella se obtiene información detallada sobre un fenómeno específico. Su objetivo principal es la exploración en detalle de las perspectivas, experiencias, opiniones y emociones de los participantes sobre un tema en específico.

La entrevista en profundidad para Robles (2011):

“(…) más allá de tratarse de un término que dimensiona el contenido de la entrevista, la intencionalidad principal de este tipo de técnica es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en la trascendente, descifrar y comprender los gustos, miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistados; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro”. (p.40)

Las entrevistas a profundidad pueden realizarse individualmente o en grupos pequeños, dependen de los objetivos de la investigación y las características del tema investigado. Es común en estudios cualitativos que buscan la captación de la complejidad y la riqueza de las experiencias humanas desde la perspectiva de los propios participantes.

### **3.7. FASES DE RECOLECCIÓN DE INSTRUMENTOS**

Es una herramienta de investigación diseñada para la recolección de datos e información detallada sobre un tema en específico, generalmente incluyen varios pasos o etapas que aseguran la obtención de información de manera sistemática y organizada. Estas fases varían según el diseño de la investigación, al mismo tiempo, son cruciales para asegurar que la recolección de datos se realice de manera eficiente, efectiva y con la calidad necesaria para respaldar los objetivos y las conclusiones de la investigación.

Según la plantea Bavaresco (2006, p. 95) “la investigación no tiene significado sin las técnicas de recolección de datos. Estas Técnicas conducen a la verificación del problema planteado. Cada tipo de investigación determina las técnicas a utilizar y cada técnica establece sus herramientas, instrumentos o medios que serán empleados.

Los instrumentos que se construyeron llevaron a la obtención de los datos de la realidad y una vez recogidos podrán pasarse a la siguiente fase del procesamiento de los datos obtenidos como información”.

- Planteamiento del problema
- Revisión de la literatura en datos bibliográficos
- Recopilación de datos bibliográficos
- Entrevista a profundidad
- Análisis de datos
- Interpretación de la información
- Implementación de conclusiones y recomendaciones

Indudablemente, se puede llevar a cabo un estudio justificado y práctico al tratar la investigación Posición del estado costarricense en la protección de los derechos humanos de las personas solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses en Costa Rica, en el periodo 2018 al 2024. Basándose en entrevistas detalladas con influyentes claves de la industria mencionada, así como análisis y recopilación de datos de fuentes bibliográficas relevantes.

Al unir estos métodos, se logra de manera integral los objetivos de la investigación y reconocer los procedimientos en materia de la protección de los derechos humanos de los solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses en el estado costarricense.

## **CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación obtenidos mediante el proceso, análisis e interpretación de los datos obtenidos, dichos resultados fueron conseguidos mediante la utilización de entrevistas a profesionales especializados en el tema con el fin de darle respuestas a los objetivos y problemas planteados en la investigación, en otras palabras, permite así la evaluación de las principales razones por las cuales los nicaragüenses solicitan refugio, por

lo tanto, se identifican los desafíos y las necesidades más comunes y así evaluar la eficacia de los programas de apoyo existentes a nivel internacional.

#### ***4.1.1. Análisis cualitativo***

##### **4.1.1.1. Descripción de la situación de Nicaragua y su relación con la protección de los refugiados en Costa Rica**

La crisis sociopolítica en Nicaragua, que comenzó en 2018, ha estimulado un notable incremento de desplazamientos obligados hacia naciones limítrofes, siendo Costa Rica uno de los destinos primordiales. De acuerdo con el informe de Amnistía Internacional del año 2020, más de cien mil personas han emigrado de Nicaragua en busca de refugio en naciones extranjeras, especialmente, por causa de la represión política, la violencia y la inseguridad. Este contexto ha llevado a las autoridades de Costa Rica a establecer medidas de amparo más eficaces para las personas que requieren refugio.

En la entrevista con (A. Sequeira, Comunicación Personal, 16 Setiembre de 2024) la experta resaltó que la inestabilidad en Nicaragua está provocando que un número creciente de individuos busquen refugio en Costa Rica. Sin embargo, el país no cuenta con la capacidad necesaria para satisfacer todas las necesidades, esto resulta en una acumulación de solicitudes pendientes de resolución.

La postura de Sequeira resalta la saturación de los sistemas de protección en Costa Rica y la urgencia de una respuesta mejor coordinada y eficaz para garantizar los derechos humanos de las personas refugiadas. En comparación con la literatura, Betts y colaboradores (2017) sostienen que durante situaciones de crisis humanitaria, los países que reciben migrantes se ven confrontados con desafíos para manejar el aumento de personas que llegan, lo cual restringe su habilidad para brindar protección adecuada a todos los individuos quienes solicitan ayuda (p. 43). Esta problemática se manifiesta en la saturación de las instituciones, lo cual ocasiona retrasos en el procesamiento de peticiones y en la obtención de servicios fundamentales.

#### **4.1.1.2. Análisis del procedimiento de solicitud de refugio y protección de derechos humanos en Costa Rica**

El proceso de solicitud de refugio en Costa Rica se encuentra con diversos desafíos de índole burocrática. De acuerdo con las palabras de (R. Abarca, Comentario Personal, 12 de Setiembre de 2024) los procedimientos son extensos y complicados de entender para las personas refugiadas, quienes a menudo se encuentran con obstáculos relacionados con el idioma y la documentación. Este comentario ilustra cómo los obstáculos administrativos se transforman en una dificultad concreta para los solicitantes, impactando su capacidad de acceder a derechos fundamentales, tales como la atención médica y la educación.

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) del año 2021 indica que las demoras en los procedimientos de solicitud de refugio generan una incertidumbre legal prolongada, por lo tanto, obstaculiza el acceso de los solicitantes a los beneficios asociados con el estatus de refugiado. Además, esta circunstancia incrementa la fragilidad de los solicitantes, quienes al carecer de un estatus legal definido, no pueden integrarse completamente en la sociedad ni acceder a oportunidades laborales formales.

#### **4.1.1.3. Operatividad del ACNUR y aseguramiento colectivo de salud**

La cooperación entre el Estado de Costa Rica y el ACNUR ha sido destacada como un hito en la protección de los derechos humanos, pues asegura que los refugiados de Nicaragua tengan acceso a servicios de salud. De acuerdo con (Z. Ortega, Comunicación personal, 18 de Setiembre de 2024), el ACNUR ha tenido un papel crucial al brindar coberturas médicas a los refugiados, sin embargo, la escasez de recursos y la falta de coordinación entre las entidades están restringiendo la efectividad de estos beneficios. Esta afirmación muestra los progresos y, a la vez, los obstáculos en la puesta en marcha de estos programas de garantía conjunta.

En su informe de este año, el ACNUR destaca que, a pesar de los progresos logrados en la atención médica de los refugiados en Costa Rica, aún existen carencias en la distribución de fondos y la accesibilidad a servicios de salud apropiados para este grupo. Esto concuerda con las

vivencias compartidas por los refugiados entrevistados, los cuales señalan que, aunque tienen la posibilidad de utilizar servicios de salud, se ven obligados a esperar largos periodos y carecen de atención especializada.

#### **4.1.1.4. Promoción de campañas de sensibilización y combate a la xenofobia**

Uno de los desafíos más persistentes que enfrentan los refugiados nicaragüenses es la discriminación y la xenofobia, exacerbada por la percepción de que son una carga para la economía costarricense. En la entrevista con Angélica Sequeira, se menciona que "los discursos de odio en redes sociales son especialmente problemáticos, ya que refuerzan estereotipos negativos sobre los refugiados". (A, Sequeira, Comunicación personal, 16 de Setiembre de 2024)

A nivel teórico, Berry (1997) sostiene que la integración de los inmigrantes está influenciada por la actitud de la sociedad receptora hacia la diversidad cultural. En este contexto, la xenofobia actúa como un obstáculo significativo para la aculturación de los refugiados. El informe de Amnistía Internacional (2019), también subraya que la falta de campañas de sensibilización y el aumento de discursos populistas han contribuido al deterioro de la percepción pública hacia los refugiados en Costa Rica.

#### **4.1.1.5. La posición del Estado costarricense en la protección de los derechos humanos**

Costa Rica ha recibido reconocimiento a nivel mundial por su dedicación a los derechos humanos y la salvaguarda de las personas refugiadas. No obstante, los relatos recopilados en las entrevistas indican que, a pesar de la presencia de políticas progresistas, la ejecución exitosa de las mismas continúa siendo un obstáculo.

Así lo expreso (R. Abarca, Comunicación personal, 12 de septiembre de 2024) que a pesar de que Costa Rica cuenta con un marco legal sólido, la escasez de recursos y la falta de coordinación entre las instituciones restringen la capacidad del Estado para garantizar

completamente los derechos de los refugiados. Esta observación coincide con el análisis realizado por Donnelly (2003) sobre los derechos humanos. Según él, la protección adecuada de los derechos humanos no solo depende de la existencia de leyes, sino también de la capacidad del Estado para aplicar dichas leyes de forma efectiva.

Por otra parte, el informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del año 2022 destaca además que la capacidad de los países que reciben refugiados para garantizar su protección está condicionada por su infraestructura institucional. En el contexto de Costa Rica, la carencia de recursos apropiados y la saturación del sistema de refugio son obstáculos que dificultan la ejecución de las políticas de protección.

#### **4.1.1.6. Impacto económico y contribuciones de los refugiados**

Pocas veces se menciona en las conversaciones sobre los refugiados el impacto positivo que tienen en la economía de Costa Rica. Especialmente, los nicaragüenses que han buscado refugio han tenido un impacto esencial en áreas económicas como la agricultura, la edificación y los servicios, ámbitos en los cuales su labor ha sido vital para preservar la competitividad.

Durante la conversación con (Z. Ortega, Comunicación Personal, 18 de Setiembre de 2024), se resaltó la importancia de los refugiados como un activo valioso para el progreso económico nacional, especialmente en el ámbito agrícola, en donde su labor resulta fundamental para preservar la competitividad de esta industria. La importancia de los refugiados como parte activa en la fuerza laboral de Costa Rica se destaca en este testimonio, ya que contribuyen de manera significativa al desarrollo económico del país, a pesar de enfrentar a menudo condiciones laborales difíciles.

La evaluación económica de la condición de los refugiados en Costa Rica concuerda con lo expresado por Clemens y Postel (2018), quienes sostienen que los refugiados no solo no representan una carga, sino que pueden ser impulsores del desarrollo económico, sobre todo en zonas rurales con falta de trabajadores. Dentro de la tesis se destaca que los nicaragüenses

refugiados desempeñan un papel crucial en la fuerza laboral del ámbito agrícola, incluso aportan a más del 25 % de las exportaciones agrícolas de la nación (p. 28).

El impulso económico favorable subraya la importancia de establecer medidas inclusivas que faciliten a los refugiados la oportunidad de conseguir trabajos regulares y elevar su situación laboral. Al llevar a cabo esta acción, no solo se garantizaría la protección de sus derechos, además se impulsaría un crecimiento económico más duradero.

#### **4.1.1.7. Protección social y acceso a servicios de salud**

Un elemento fundamental para garantizar los derechos humanos de los refugiados es la posibilidad de recibir atención médica y acceder a programas de asistencia social. Mediante convenios con el ACNUR, Costa Rica ha conseguido integrar a los refugiados en el sistema de atención médica, aunque la ejecución de estas iniciativas se ve restringida por la escasez de recursos y la gran necesidad de servicios.

Durante su entrevista, (R. Abarca, Comentario Personal, 12 de Setiembre de 2024) expresó que, aun cuando los refugiados tienen el derecho de utilizar el sistema de salud, su acceso a estos servicios se ve restringido, debido a la escasez de datos, la complejidad de los procedimientos administrativos y la discriminación enfrentada en determinados centros médicos. Este mensaje resalta que, a pesar de las leyes que los protegen, los refugiados siguen teniendo problemas importantes para recibir cuidados médicos, los cuales son fundamentales para su salud y su inserción en la comunidad.

El informe del ACNUR (2022) destaca además que, en situaciones de crisis como la experimentada por los refugiados de Nicaragua en Costa Rica, los sistemas de salud locales suelen carecer de la capacidad necesaria para acoger a un gran número de refugiados, esto conlleva una atención de baja calidad y obstáculos adicionales para acceder a los servicios.

#### **4.1.1.8. El papel de las políticas públicas en la lucha contra la xenofobia**

La xenofobia se presenta como uno de los obstáculos más significativos para los refugiados, no solo influye en cómo son vistos por la comunidad, sino también limita su capacidad de disfrutar de sus derechos y acceder a servicios esenciales. Según lo anterior, organizaciones internacionales como el ACNUR han promovido iniciativas para concienciar sobre la xenofobia, sin embargo, los logros obtenidos han sido escasos.

Durante la entrevista, (A. Sequeira, Comentario Personal, 16 de Setiembre de 2024) expresó que las campañas destinadas a crear conciencia no han logrado destacarse lo necesario ni tener el impacto deseado para contrarrestar los discursos de odio que proliferan, sobre todo, en las plataformas digitales. La observación señala una falla en las campañas de concienciación, lo cual subraya la importancia de que el gobierno de Costa Rica adopte un papel más dinámico en fomentar la armonía y combatir la discriminación.

Según la teoría de aculturación de Berry (1997), la fusión cultural solo ocurre en un ambiente que aprecie de manera favorable las distintas manifestaciones culturales. En Costa Rica, la xenofobia se convierte en un obstáculo que dificulta la incorporación de los refugiados nicaragüenses, por lo tanto, impide su total aceptación en la comunidad. En consecuencia, resulta esencial que el gobierno de Costa Rica desarrolle estrategias más impactantes para luchar contra la discriminación hacia extranjeros y fomentar la diversidad cultural.

#### **4.1.1.9. Percepción del Estado costarricense sobre su papel en la protección de los refugiados**

Durante las entrevistas, se percibe que el gobierno de Costa Rica tiene la intención de proteger a los refugiados, pero se enfrenta a desafíos importantes debido a la falta de recursos y capacidad para llevar a cabo estas medidas.

Durante la conversación con (R. Abarca, Comentario Personal, 16 de Setiembre de 2024) se mencionó que el gobierno de Costa Rica ha mostrado una actitud positiva hacia los refugiados, sin embargo, la escasez de recursos y la saturación del sistema de refugio dificultan la aplicación eficaz de las políticas de protección. Este relato destaca una de las limitaciones más

importantes que enfrenta Costa Rica: la carencia de infraestructura y recursos para confrontar al cada vez mayor número de peticiones de refugio.

El análisis se ve respaldado por el informe de la OEA del año 2022, el cual resalta que los países que lidian con importantes corrientes de refugiados suelen carecer de la capacidad institucional necesaria para garantizar de manera eficaz los derechos de quienes solicitan refugio. En Costa Rica, esta situación se refleja en retrasos en la tramitación de peticiones de refugio, limitaciones para acceder a servicios fundamentales y obstáculos en la inclusión económica y social.

#### **4.1.1.10. Protección del derecho a la vivienda y acceso a servicios esenciales**

Acceder a una vivienda adecuada representa uno de los desafíos más significativos para las personas refugiadas. A pesar de la presencia de iniciativas gubernamentales que favorecen la obtención de vivienda, los refugiados suelen enfrentar obstáculos en la realidad por causa de la discriminación, la carencia de la documentación necesaria y la inestabilidad en el empleo, esto repercute en su habilidad para acceder a arrendamientos legales.

En sus palabras, (A, Sequeira, Comunicación personal, 16 de Setiembre de 2024) señaló que "varios refugiados experimentan una situación precaria al no poder acceder a residencias convencionales por carecer de la documentación necesaria y por la discriminación que sufren al ser considerados extranjeros". Las dificultades experimentadas para conseguir un hogar seguro resaltan las limitaciones que enfrentan, colateralmente, afecta su bienestar global y su habilidad para formar parte activa de la comunidad.

El informe de Amnistía Internacional (2019) resalta este dilema, también señala que los refugiados suelen ser marginados de los planes de vivienda pública por causa de trámites engorrosos y discriminación por parte de propietarios, quienes favorecen arrendar a individuos con nacionalidad costarricense. La investigación también señala que "las dificultades para acceder a vivienda mantienen la fragilidad y marginación de los refugiados de Nicaragua, restringiendo su habilidad para integrarse en la sociedad y economía". (p. 36)

#### **4.1.1.11. Derechos laborales y acceso a empleo digno**

Los refugiados nicaragüenses en Costa Rica se encuentran con otro obstáculo importante: la inestabilidad en el ámbito laboral. A pesar de tener la autorización para trabajar, los refugiados suelen hallarse ocupando puestos laborales no oficiales, con bajos salarios y medidas de seguridad deficientes. Esto ocurre, en cierta medida, por causa de las restricciones impuestas por la carencia de validación oficial de sus títulos, habilidades, la dificultad del idioma y la segregación.

Durante la conversación con (R. Abarca, Comentario Personal, 12 Setiembre de 2024) se resaltó que los refugiados se encuentran trabajando en empleos de baja calidad en áreas no reguladas, lo cual no solo impacta en su capacidad para mantenerse económicamente, sino también en su posibilidad de acceder a la seguridad social y otros privilegios laborales. La observación pone de manifiesto la brecha existente entre el derecho legal al empleo y la situación con la que se encuentran los refugiados, quienes se ven forzados a tomar empleos por debajo de su nivel de habilidades o a laborar en el sector informal de la economía.

Según el informe de ACNUR del año 2021, se resalta que los refugiados de Nicaragua aportan de forma importante a la economía de Costa Rica, sin embargo, se encuentran con obstáculos para conseguir trabajos formales, debido a la discriminación y la ausencia de leyes laborales específicas que salvaguarden sus derechos.

#### **4.1.1.12. Procedimientos de solicitud de refugio y evaluación de políticas**

El proceso de solicitud de refugio en Costa Rica ha sido objeto de múltiples críticas, debido a la lentitud de los procedimientos y a la falta de transparencia en las decisiones. A pesar de que Costa Rica ha sido reconocida por su disposición a recibir refugiados, las limitaciones en el sistema de refugio han generado largas esperas y dificultades para obtener respuestas definitivas, esto deja a los refugiados en una situación de incertidumbre legal.

Como lo indico indicó (R. Abarca, Comentario Personal, 12 Setiembre de 2024) que "muchos refugiados permanecen años en espera de una decisión sobre su estatus legal, lo que afecta su capacidad para planificar un futuro seguro y estable en Costa Rica". Este testimonio resalta la frustración sentida por los refugiados, debido a la demora en los trámites, lo cual complica aun más su situación de vulnerabilidad.

El informe de la OEA (2022) destaca que la saturación del sistema de refugio en Costa Rica es uno de los principales obstáculos para garantizar una respuesta rápida y eficaz a las solicitudes de refugio. Esta situación no solo genera una carga sobre el sistema, también perpetúa la incertidumbre y la inseguridad para quienes buscan protección en el país.

#### **4.1.1.13. Acceso a programas de educación**

La inclusión educativa es un elemento fundamental en el destino de los refugiados, sobre todo en el caso de los menores y adolescentes. Dentro de sus iniciativas de unión, Costa Rica ha implementado medidas que permiten a los refugiados ingresar al sistema educativo estatal. No obstante, los relatos muestran que en la realidad se presentan obstáculos vinculados con la integración cultural y la exclusión.

Este mensaje resalta la importancia de establecer programas educativos los cuales fomenten la inclusión, la convivencia intercultural y el aprecio por la variedad de culturas.

Según Berry (1997), la teoría de la aculturación sostiene que el logro de una integración exitosa está estrechamente ligado con la habilidad del sistema educativo para apreciar y fomentar la variedad cultural. En Costa Rica, es de suma importancia que el gobierno intensifique sus acciones para construir un ambiente educativo que promueva la integración y luche contra la exclusión de los alumnos refugiados.

#### **4.1.1.14. Impacto psicológico de la incertidumbre y discriminación**

En las entrevistas se ha destacado repetidamente el efecto emocional sufrido por los refugiados de Nicaragua por causa de la incertidumbre y el trato discriminatorio recibido. Las limitaciones legales y sociales no solo obstaculizan su inclusión en aspectos prácticos, también impactan, significativamente, en su salud emocional y mental.

Durante su conversación, (I. Maldonado, comentario Personal, 20 de Setiembre de 2024) destacó que la incertidumbre acerca de su situación legal y el temor constante a ser rechazados afectan de manera significativa la salud mental de los refugiados, quienes a menudo llegan con cicatrices emocionales de los conflictos en Nicaragua. La narración expone la intensidad emocional que conlleva la larga espera de una respuesta sobre el refugio, un tema que impacta no solo a los adultos, sino también a los niños refugiados, quienes experimentan una permanente sensación de incertidumbre.

Según el informe de ACNUR del año 2021, se resalta que la incertidumbre legal y las condiciones de vida inestables tienen un efecto psicológico significativo en las comunidades de refugiados a nivel mundial, esto provoca un incremento en los niveles de depresión, ansiedad y estrés postraumático. La situación empeora debido a la carencia de servicios de salud mental apropiados, ya que los refugiados no suelen contar con la posibilidad de recibir tratamientos o apoyo emocional especializado.

Para hacer frente a esta situación, las autoridades de Costa Rica deben agilizar no solo los trámites de refugio, sino que también la incorporación de servicios de salud mental especializados para los individuos que buscan refugio. La asistencia psicológica personalizada y las terapias para fortalecer el equilibrio emocional podrían resultar esenciales para potenciar la calidad de vida de este grupo en situación de riesgo.

#### **4.1.1.15. Eficacia de los programas de protección del Estado costarricense**

Uno de los objetivos fundamentales de este estudio es el análisis de la habilidad del gobierno de Costa Rica para salvaguardar los derechos humanos de las personas refugiadas. A pesar de que Costa Rica tiene leyes avanzadas y ha confirmado acuerdos internacionales

significativos como la Convención de 1951, los obstáculos estructurales reducen la eficacia de las políticas aplicadas.

Durante su entrevista, (R. Abarca, Comentario Personal, 12 Setiembre de 2024) señaló que, a pesar de la arraigada tradición humanitaria de Costa Rica, la escasez de recursos y la sobrecarga del sistema de refugio actúan como obstáculos para la efectividad de las políticas en la vida de los refugiados. La declaración resalta la diferencia entre las leyes y cómo se aplican en la realidad, ya que la falta de personal y fondos dificulta la capacidad de respuesta del gobierno.

Según el informe de la OEA del año 2022, se destaca que el sistema de acogida en Costa Rica se encuentra en su máxima capacidad, sobre todo debido al incremento en las peticiones provenientes de Nicaragua. Esto ha provocado extensas demoras y una saturación en los servicios para los refugiados, así mismo, impacta la capacidad de acción del gobierno.

#### **4.1.1.16. Operatividad del ACNUR en Costa Rica**

El papel desempeñado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es esencial en brindar protección y ayuda a los refugiados de Nicaragua que se encuentran en Costa Rica. Mediante la colaboración con las autoridades de Costa Rica, ACNUR ha puesto en marcha iniciativas para respaldar la inclusión de los refugiados, a pesar de que aun existen desafíos significativos.

En sus palabras, (Z. Ortega, Comunicación Personal, 18 Setiembre de 2024) expresó que, en Costa Rica, las demandas sobrepasan las posibilidades actuales de ACNUR, a pesar de la ayuda proporcionada mediante programas de ayuda financiera y educativa. En estas palabras se destaca la dedicación de ACNUR para satisfacer las necesidades esenciales de los refugiados, al mismo tiempo, se enfatiza la urgencia de una colaboración más estrecha entre entidades internacionales y el gobierno.

Según el informe de ACNUR del año 2021, se resalta que una de las áreas que requiere mejoras urgentes es la garantía de cobertura médica para los refugiados, pues varios de ellos no

pueden acceder al sistema de salud público de Costa Rica. La carencia de recursos y los obstáculos burocráticos dificultan que los refugiados reciban los servicios de salud necesarios, ya sea para su bienestar físico o mental.

Con el objetivo de potenciar la eficacia del ACNUR en Costa Rica, se plantea el fortalecimiento de la colaboración con las autoridades costarricenses y explorar alternativas de financiamiento para expandir los proyectos vigentes. Esto podría implicar la puesta en marcha de proyectos colaborativos para asegurar que los refugiados tengan acceso a servicios de salud y para ampliar los programas de asistencia financiera, en otras palabras, favorecería la inclusión de los refugiados.

#### **4.1.1.17. El papel de las campañas de sensibilización y la lucha contra la xenofobia**

La lucha contra la xenofobia y la discriminación es un aspecto fundamental para la inclusión de los refugiados de Nicaragua en la sociedad costarricense. A pesar de los avances en la implementación de políticas inclusivas en la nación, todavía existen actitudes xenófobas arraigadas en algunos segmentos de la población, por lo tanto, impacta directamente en las posibilidades de integración total de los refugiados.

Durante su entrevista, Angélica Sequeira resaltó la importancia de que el Estado impulse iniciativas que fomenten la empatía en la sociedad, de este modo se entienda por qué los refugiados escapan de sus naciones y se reconozca la relevancia de acogerlos con solidaridad. La importancia de la educación pública se destaca en este comentario, ya que puede transformar la percepción de los refugiados y disminuir los estigmas existentes.

Según el informe de Amnistía Internacional del año 2019, se destaca que la ausencia de iniciativas de concienciación ha colaborado en mantener actitudes de discriminación hacia las personas refugiadas. Si no se lleva a cabo una acción conjunta para luchar contra la xenofobia, las trabas sociales que impiden la integración persistirán, así mismo, complican la armonía social y fomentan la aversión hacia este grupo de personas.

#### **4.1.1.18. Políticas de educación para refugiados: barreras y oportunidades**

Uno de los desafíos más sobresalientes en la inclusión de refugiados radica en la posibilidad de acceder a la educación. Frecuentemente, los nicaragüenses que buscan refugio se encuentran con obstáculos por causa de la carencia de papeles o trámites burocráticos. Durante su entrevista, (R Abarca, Comentario Personal, 12 Setiembre de 2024) mencionó que los niños refugiados enfrentan un desafío significativo al intentar integrarse al entorno escolar en Costa Rica, debido a la escasez de información y orientación sobre cómo ingresar al sistema educativo del país.

La Convención sobre los Derechos del Niño asegura el acceso a la educación, pero lamentablemente, los niños y niñas refugiados se ven impedidos de disfrutar de una educación de excelencia en numerosas ocasiones, lo cual restringe su habilidad para adaptarse y crecer. La carencia de una infraestructura educativa que fomente la diversidad también contribuye a la marginación social. Esto resalta la importancia de que el gobierno de Costa Rica cree iniciativas especializadas que faciliten la inclusión de los refugiados en la educación, indiscutiblemente, con especial énfasis en la eliminación de obstáculos administrativos.

#### **4.1.1.19. Acceso a la vivienda digna para los refugiados**

Contar con una residencia apropiada es otro elemento fundamental en el camino hacia la inclusión. Durante su entrevista, (Z. Ortega, Comentario Personal, 18 Setiembre de 2024) señaló que los refugiados se encuentran con obstáculos al conseguir viviendas, ya que sufren discriminación y carecen de recursos económicos, esto resulta en su residencia en zonas periféricas con condiciones de vida poco saludables.

La posibilidad de conseguir un hogar no solo está relacionada con problemas de dinero, sino también con la percepción negativa de los refugiados como una carga para la comunidad. Según el informe de ACNUR del año 2021, a los refugiados les resulta complicado arrendar residencias, debido a su situación legal inestable, esto a menudo resulta en que habiten en situaciones de amontonamiento o en áreas improvisadas. Para abordar esta problemática, se sugiere que el gobierno ponga en marcha iniciativas habitacionales inclusivas las cuales

abarquen a los refugiados, al mismo tiempo, garanticen su acceso a hogares adecuados y protegidos.

#### **4.1.1.20. Participación política de los refugiados**

A pesar de que las personas refugiadas no tienen la posibilidad de involucrarse en elecciones a nivel nacional, su contribución en la toma de decisiones dentro de la comunidad es fundamental para su inclusión. Enfatizó que la carencia de lugares en donde los refugiados puedan involucrarse en la convivencia comunitaria aumenta su marginación, lo cual complica su inserción social (A. Sequeira, Comunicación personal, 16 de Setiembre de 2024).

Según el informe de ACNUR del año 2021, se resalta que en diversas naciones, a los refugiados se les limita su capacidad de incidir en las decisiones políticas las cuales repercuten en sus vidas. Es esencial establecer lugares en donde la comunidad participen activamente para asegurar que los refugiados sean escuchados y sus requerimientos sean satisfechos. Se aconseja que las autoridades locales creen formas de interacción y colaboración con la comunidad que permitan la inclusión de los refugiados en asuntos que les conciernen directamente, tales como la vivienda, la educación y la provisión de servicios esenciales.

#### **4.1.1.21. La salud reproductiva de las mujeres refugiadas**

El acceso a servicios de salud reproductiva es un elemento crucial en la protección de los derechos humanos de las mujeres refugiadas. Según lo expresado, las mujeres refugiadas se encuentran con obstáculos al intentar obtener servicios de salud reproductiva, ya que son limitadas por trabas burocráticas, la escasez de información y medios disponibles (I. Maldonado, Comunicación personal, 20 de julio de 2024).

El derecho a la salud reproductiva es esencial, sin embargo, las mujeres refugiadas suelen estar en una posición más frágil, debido a su situación legal y financiera. Según el informe de ACNUR del año 2022, las mujeres refugiadas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia de género y sexual, además de no contar con la posibilidad de

acceder a servicios de salud reproductiva apropiados. Para enfrentar a este escenario, se sugiere que Costa Rica implemente iniciativas especializadas para cuidar la salud reproductiva de las mujeres refugiadas, en este caso, garantice el acceso a la atención médica, los métodos anticonceptivos y el apoyo emocional.

#### **4.1.1.22. La vulnerabilidad de los niños y adolescentes refugiados**

Los menores refugiados enfrentan una gran fragilidad, no solo al tener obstáculos para recibir educación, sino también al estar expuestos a posibles situaciones de explotación y maltrato. Según las palabras de (R. Abarca, Comentario Personal, 12 Setiembre de 2024) los niños refugiados se encuentran en una posición vulnerable que los expone a mayores peligros, a su vez, aumenta así su riesgo de sufrir explotación laboral y ser víctimas de trata de personas.

Según el informe de Amnistía Internacional del año 2019, se resalta que los programas de protección suelen ignorar a la niñez refugiada, esto los hace más propensos a enfrentar situaciones peligrosas debido a su vulnerabilidad. Es fundamental fortalecer los sistemas de protección y poner en marcha iniciativas que garanticen la seguridad, el acceso a la educación y la asistencia psicológica para proteger a estos niños.

#### **4.1.1.23. Programas de empleo para la integración de los refugiados**

La búsqueda de trabajo es una de las mayores inquietudes de la población refugiada. Según las palabras de (Z. Ortega, Comentario Personal 18 de Setiembre, 2024) a pesar de las medidas de integración laboral, los habitantes refugiados se encuentran con numerosos obstáculos al intentar conseguir empleos convencionales, por lo tanto, aceptan trabajos poco remunerados en el ámbito informal.

Según el informe de OIM del año 2023, la carencia de empleos apropiados se destaca como uno de los principales obstáculos que impiden la plena integración de las personas refugiadas. Para enfrentar a esta situación, se propone que el gobierno de Costa Rica ponga en marcha iniciativas especializadas de formación laboral las cuales involucren a la población

refugiada y fomenta colaboraciones con empresas privadas para favorecer su inserción en trabajos decentes y legales.

#### **4.1.1.24. Protección de los derechos de los refugiados en tiempos de crisis sanitaria**

La crisis del COVID-19 ha agravado los desafíos experimentados por los refugiados. Según las palabras de (I. Maldonado, Comentario Personal, 20 Setiembre de 2024) la situación de los refugiados se complicó aun más durante la pandemia, ya que frecuentemente no se les dio la importancia necesaria en las medidas de salud implementadas por las autoridades.

Según el informe de ACNUR del año 2021, en medio de la pandemia, numerosas personas refugiadas se vieron privados de la posibilidad de recibir cuidados médicos y apoyo social, ya que las limitaciones impuestas y la saturación de los servicios de atención lo impidieron. Con el fin de contrarrestar estos impactos, se aconseja que el gobierno de Costa Rica incorpore a los refugiados en las estrategias de actuación ante situaciones de salud críticas, también garantice vacunas, cuidados médicos y respaldo comunitario en momentos de crisis venideros.

#### **4.1.1.25. La importancia del acompañamiento psicológico post-conflicto**

La asistencia emocional después de un conflicto es esencial para la recuperación de los habitantes refugiados quienes han experimentado violencia y conflictos. Según las palabras de (R. Abarca, 12 Setiembre de 2024) numerosas personas refugiadas arriban a Costa Rica con heridas emocionales profundas por causa de la brutalidad experimentada en sus lugares de origen, sin embargo, no obtienen el respaldo psicológico requerido para sanar estas heridas.

Según el informe de ACNUR del año 2022, se destaca la relevancia de incorporar la asistencia emocional en los planes de integración, pues sin una apropiada sanación mental, las personas refugiadas tendrán dificultades para integrarse de manera completa en la comunidad que los acoge. Se plantea la idea de que el gobierno costarricense implemente iniciativas de

apoyo emocional para la población estudiada, las cuales abarquen sesiones terapéuticas tanto en grupo como de forma individual, dirigidas por expertos en el campo de la salud mental.

#### **4.1.1.26. Análisis general**

Al examinar detenidamente la situación de las personas solicitantes de refugio y refugiados de Nicaragua en Costa Rica, se descubre una intrincada mezcla de elementos sociales, culturales, legales y económicos influyentes en su adaptación en la nación que los acoge. Durante las entrevistas y al revisar la literatura, se identifican patrones repetitivos de exclusión, discriminación y marginación que restringen la capacidad de esta comunidad vulnerable para disfrutar plenamente de sus derechos humanos fundamentales. A continuación, se presentan los puntos fundamentales surgidos de esta evaluación.

La presencia de actitudes discriminatorias y xenófobas que la población en estudio enfrenta en su día a día y en las instituciones es un tema relevante que atraviesa el análisis. Las palabras de los participantes de las entrevistas, ponen de relieve la forma en la cual la xenofobia se muestra al dificultar el acceso a servicios esenciales y al discriminar de manera sutil en el ámbito laboral y educativo. Este fenómeno no solo se restringe a la mala imagen pública, también se intensifica en entornos digitales, en donde el discurso de odio aumenta la sensación de marginación de los refugiados.

La consideración de las barreras administrativas es fundamental al examinar esta cuestión. Aunque el Estado de Costa Rica ha hecho todo lo posible por establecer políticas que abarquen a todos, las entrevistas muestran que los refugiados encuentran enormes obstáculos al intentar acceder a servicios fundamentales como atención médica, educación y alojamiento. Entre los obstáculos se encuentran procesos administrativos extensos, escasez de datos y falta de colaboración entre entidades, lo cual mantiene la fragilidad de los refugiados, especialmente durante situaciones críticas como la emergencia sanitaria del COVID-19.

La investigación resalta la fragilidad financiera experimentada por los refugiados, a saber muestran su vulnerabilidad socioeconómica. Numerosas personas se ven forzadas a laborar en

situaciones no reglamentadas y con salarios bajos, lo cual disminuye sus posibilidades de formar parte activa de la comunidad costarricense. La aportación financiera de los refugiados, especialmente en áreas como la agricultura, resulta vital para la nación, aunque las posibilidades de empleo formal continúan siendo escasas. La exclusión en el ámbito laboral, agravada por la falta de valoración de sus habilidades profesionales, aumenta su fragilidad.

Otro reto detectado es la enseñanza de las personas en edad escolar nicaragüenses. A pesar de que la educación es un derecho esencial, los obstáculos burocráticos y la carencia de programas educativos los cuales fomenten la inclusión complican que la niñez en condición de refugio ingrese al sistema educativo de Costa Rica. La marginación la niñez en condición de refugio se mantiene y se agrava al ser excluidos del sistema educativo, lo cual impacta de manera desfavorable en su crecimiento personal y en su habilidad para formar parte activa de la sociedad que los acoge.

La importancia de contar con programas de salud mental y asistencia psicológica es vital para los refugiados, quienes, según las palabras de uno de los entrevistados, a menudo arriban a Costa Rica con heridas emocionales profundas causadas por la violencia y la guerra en sus lugares de procedencia. No obstante, la infraestructura de salud pública en Costa Rica no cuenta con los recursos adecuados para brindar el apoyo psicológico requerido, lo cual complica la restauración emocional y la adaptación de los refugiados.

La ausencia de posibilidades para que los refugiados se involucren de manera activa en las decisiones que impactan sus vidas también se destaca como un factor importante. Según el análisis, la falta de sistemas de participación de la comunidad, junto con la exclusión en la toma de decisiones, fortalece la marginación de los refugiados. Para vencer estos obstáculos, es fundamental promover la implicación de los refugiados en iniciativas de la comunidad y en la elaboración de políticas públicas que tengan impacto en sus vidas.

En el ámbito legal y de derechos humanos en Costa Rica, se observa una concordancia con los estándares internacionales, aunque persiste una clara disparidad entre la teoría y la realidad en la aplicación de dichos principios. Los obstáculos habituales son los retrasos en el

procesamiento de peticiones de refugio y la ineficaz aplicación de medidas inclusivas. La discrepancia existente entre las reglas establecidas y su implementación genera una gran incomodidad para los refugiados, quienes frecuentemente se ven atrapados en una situación legal incierta que obstaculiza su capacidad de obtener servicios esenciales y mantener su calidad de vida.

En el estudio se resalta la cooperación entre el gobierno de Costa Rica y entidades internacionales como el ACNUR con el fin de mejorar la condición de las personas desplazadas. Sin embargo, los descubrimientos indican que estas acciones no son todavía adecuadas para enfrentar los obstáculos fundamentales y las demandas particulares de los refugiados de Nicaragua. Para transformar la situación, es necesario adoptar un enfoque holístico que fomente de manera dinámica la integración social, establezca vías de participación y optimice los procedimientos administrativos.

En líneas generales, el examen cualitativo muestra que, a pesar de los intentos realizados, el gobierno de Costa Rica se encuentra ante grandes retos para garantizar de forma eficaz los derechos humanos de los refugiados de Nicaragua. Persisten obstáculos institucionales, sociales y culturales los cuales restringen su entrada a servicios fundamentales y su total inclusión en la comunidad. Según este estudio, se requieren cambios significativos en las políticas gubernamentales y un mayor compromiso de la sociedad civil para garantizar que los refugiados reciban la protección y asistencia necesarias, en línea con los acuerdos internacionales sobre derechos humanos.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 CONCLUSIONES**

La investigación evidencia que, aunque existen mecanismos para la protección de los refugiados nicaragüenses, hay serias carencias en su implementación. Esta situación requiere de una respuesta integral la cual combine la protección de los derechos humanos con el apoyo de integración social y económica. Es crucial que los gobiernos y organizaciones internacionales

trabajen en conjunto para mejorar el acceso a servicios básicos, así como para fomentar la sensibilización sobre la situación de los migrantes. Es fundamental establecer programas de asistencia que no solo atiendan las necesidades inmediatas, también promuevan la inclusión y el empoderamiento de estas comunidades en países receptores.

La crisis de los refugiados es una llamada a la acción para la comunidad internacional. Las soluciones deben ser diversas y adaptadas a las realidades locales, incluidos el apoyo de brindarles más oportunidades laborales, la educación y la atención sanitaria. Los desafíos que enfrentan los refugiados y solicitantes de refugio nicaragüenses son complejos y diversos, solo a través de un enfoque coordinado y sostenido se podrán ofrecer soluciones duraderas para respetar la dignidad y los derechos humanos de estas personas.

La crisis de desplazamiento de personas refugiadas nicaragüenses exige una respuesta integral y solidaria por parte del Estado costarricense. La situación actual, marcada por la represión y la violación de derechos humanos en Nicaragua, ha llevado a miles de nicaragüenses a buscar refugio en Costa Rica, esto plantea la necesidad de fortalecer las normas y mecanismos de protección. Es crucial que el gobierno de Costa Rica amplíe sus esfuerzos e implemente políticas las cuales garanticen el acceso efectivo a la protección internacional. Esto incluye la simplificación de los procesos de solicitud de refugio, la mejora de la información disponible sobre derechos, servicios y el fortalecimiento de la capacitación del personal encargado de atender a los solicitantes.

La investigación revela que la xenofobia y la desinformación son barreras significativas enfrentadas por los refugiados nicaragüenses en su proceso de adaptación. La creciente xenofobia en muchos países de acogida resalta la urgente necesidad de cultivar la cultura de solidaridad y aceptación hacia los migrantes. Al huir de condiciones desesperadas, estos individuos buscan una vida mejor y merecen ser recibidos con empatía y respeto. Al comprender las razones que llevan a estas personas a dejar sus hogares y familias, se pueden humanizar sus experiencias y promover un diálogo que erradique muchos estigmas.

La educación y la sensibilización son esenciales para combatir prejuicios y fomentar un ambiente inclusivo el cual permita a los refugiados integrarse y contribuir a sus nuevas comunidades. Es importante recalcar que los refugiados aportan experiencias y perspectivas valiosas y su aceptación es un paso crucial hacia un futuro más humano. Se debe trabajar colectivamente para erradicar el miedo, la desconfianza y, en su lugar, mostrar empatía, reconocer que estos individuos huyen de situaciones extremas y buscan un lugar seguro.

En torno a la República de Costa Rica, este gobierno desempeña un papel muy importante en la atención, la protección de los refugiados y solicitantes de refugio nicaragüenses, sin embargo, la creación de centros de información y la implementación de campañas de sensibilización son esenciales para proporcionar a los refugiados información clara sobre sus derechos y los servicios disponibles siendo este uno de los más grandes desafíos en su trayecto. Asimismo, garantizar el acceso a servicios de salud, atención primaria y salud mental, siendo estas necesidades específicas para abordar con esta población tan vulnerable.

La educación y la capacitación son otros pilares muy importantes para abordar. Asegurar el acceso a la educación para los niños, adolescentes refugiados y desarrollar programas de capacitación laboral permitirá que los adultos adquieran habilidades que faciliten su integración en el mercado laboral costarricense. Además, proporcionar asistencias legales a través de programas de apoyo gratuito ayudara a los solicitantes de refugio a navegar el complejo proceso de refugio.

Crear y promocionar campañas contra la xenofobia y a favor de la inclusión social fortalecerá el entendimiento y la aceptación en las comunidades costarricenses. Por lo tanto, al implementar todas estas estrategias, el gobierno de Costa Rica cumpliría con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, como también, contribuiría a construir una sociedad más solidaria y cohesionada, en donde los refugiados nicaragüenses se sientan cómodos y en casa.

Como se ha visto a lo largo de la investigación, el ACNUR ha desempeñado un papel crucial en la sensibilización y capacitación de personal de salud, así como en la promoción de

políticas inclusivas que faciliten el acceso a la atención médica. Sin embargo, es vital continuar fortaleciendo estas iniciativas y fomentar la cooperación entre el gobierno, el ACNUR y la sociedad civil para garantizar que todos los solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses reciban la atención adecuada.

La operatividad del ACNUR en el Estado de Costa Rica ha sido fundamental para abordar las necesidades de salud de los solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses. La falta de información sobre los derechos a la salud y el proceso de acceso al seguro, así como la necesidad de servicios adaptados a las particularidades culturales y lingüísticas de los refugiados, son aspectos críticos que requieren atención. A través de la colaboración con el gobierno costarricense y diversas organizaciones locales, el ACNUR ha promovido la inclusión de estas poblaciones en el sistema de salud, así como garantizarles sus servicios básicos esenciales.

Es evidente que la operatividad del ACNUR en Costa Rica es un ejemplo de cómo la colaboración internacional contribuye a la protección de los derechos de las personas refugiadas. A medida que se avanza hacia un sistema de salud más inclusivo, es esencial seguir evaluando y adaptando las estrategias para asegurar que nadie quede atrás en el acceso a la atención necesaria para su bienestar y desarrollo.

La investigación concluye que es esencial adoptar o establecer un enfoque multidimensional que incluya la protección legal, el apoyo psicosocial y la creación de oportunidades económicas. Además, de fomentar la incorporación de los refugiados en las políticas públicas será clave para construir sociedades más justas y cohesivas.

Como también sería de gran ayuda la solidaridad entre países, así como la participación de la sociedad civil, son fundamentales para crear un entorno más favorable el cual permita que a los refugiados puedan reconstruir sus vidas con dignidad.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

Se recomienda que el Estado costarricense fortalezca su marco legislativo en materia de refugio, por lo tanto, se asegura que esté alineado con los niveles internacionales y que responda

adecuadamente a las necesidades específicas de los refugiados. Esto no implica solo revisar y actualizar la legislación existente, sino también simplificar los procesos administrativos relacionados con la solicitud de refugio, reduciendo así los tiempos de espera y la incertidumbre que enfrentan los solicitantes. La digitalización de trámites para acelerar el proceso y la capacitación del personal encargado son pasos cruciales en este procedimiento.

Se sugiere la implementación de programas de apoyo psicológico y emocional para los refugiados, muchos refugiados han huido de situaciones de violencia, persecución o conflicto, esto puede resultar en traumas profundos, por lo tanto, experimentaron. Estos eventos pueden afectar su salud mental y bienestar emocional, haciendo necesario un apoyo especializado. Integrar a los refugiados en la toma de decisiones que afectan sus vidas garantizará que sus voces sean escuchadas y se desarrollen soluciones más efectivas y adecuadas a su realidad.

Se le recomienda al país receptor garantizar el acceso de los refugiados a servicios básicos como salud, educación y asistencia social, ya que esto es clave para su integración y bienestar en el país. La transición a un nuevo país puede ser estresante y desafiante. Los refugiados pueden enfrentar barreras culturales, lingüísticas y sociales que agraven su ansiedad y sentimientos de aislamiento.

Promover la creación de redes de apoyo que conecten a refugiados con organizaciones locales y comunitarias, para facilitar su integración social y económica. El apoyo psicológico puede facilitar su adaptación y ayudarles a desarrollar resiliencia. Para facilitar este acceso, se deben establecer programas específicos los cuales aborden las necesidades de esta población vulnerable. Junto a esto, promover campañas de sensibilización en la sociedad costarricense sobre la situación de los refugiados y su contribución a mejorar la percepción pública y fomentar mayor inclusión.

Se insta a fomentar una colaboración más efectiva entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil optimizará la respuesta estatal a las necesidades de los refugiados. Esta cooperación interinstitucional puede evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera más eficiente. Al

compartir información y recursos, se pueden implementar programas más efectivos y sostenibles. Asimismo, establecer mecanismos de seguimiento y evaluación permitirá analizar el impacto de las políticas implementadas, se ajustan estrategias según sea necesario para garantizar su eficacia. La colaboración permite la recopilación y el intercambio de datos e información relevantes sobre la situación de los refugiados.

Incentivar a la cooperación internacional, ya que esta puede proporcionar recursos financieros y asistencia técnica que los países receptores, como Costa Rica, pueden no tener disponibles. Por lo tanto, es esencial para implementar programas de apoyo, servicios de salud, educación y asistencia legal para los refugiados. A través de colaboraciones con organizaciones internacionales y otros países, Costa Rica puede beneficiarse de experiencias y buenas prácticas en la gestión de la migración y el refugio. Es preciso fortalecer las capacidades de las instituciones locales y de la sociedad civil, para asegurar que sea más eficientes y efectivas de la atención a las necesidades de los refugiados.

Se sugiere que la colaboración internacional fomente la innovación en la búsqueda de soluciones a largo plazo para los refugiados, como programas de integración los cuales permitan su autosuficiencia y contribución a la sociedad, ya que aporta recursos, conocimientos y un enfoque integral que beneficia tanto a los refugiados como a los países que los acogen. Incitar el establecimiento de redes de apoyo, ya que la cooperación internacional facilita la creación de estas entre países, organizaciones y comunidades, esto fortalece la respuesta a las crisis migratorias y mejora la atención a los refugiados.

Se recomienda que el gobierno costarricense revise y actualice su legislación sobre refugio para asegurar su alineación con los estándares internacionales, para garantizar así una mejor protección de los derechos de los refugiados. Proponer programas de capacitación continua para funcionarios de migración, policía y otras entidades sobre los derechos de los refugiados y las mejores prácticas en su atención, facilitados por ACNUR.

Sugerir el desarrollo de campañas de sensibilización y educación pública sobre la situación de los refugiados, en colaboración con ACNUR, para fomentar la empatía y reducir la

discriminación en la sociedad costarricense. Asimismo, como proponer la creación de programas específicos que garanticen el acceso de los refugiados a servicios como salud, educación y empleo, con el apoyo técnico y financiero de ACNUR.

Incitar a que Costa Rica colabore con otros países de la región y con ACNUR para desarrollar un enfoque coordinado en la gestión de la migración y el refugio, para compartir buenas prácticas y recursos. Así como la colaboración con ACNUR para mejorar la recopilación de datos sobre la situación de los refugiados, esto permitirá diseñar políticas más efectivas y basadas en evidencia.

Se sugiere desarrollar campañas que informen a la población sobre la historia, la cultura y las contribuciones de los nicaragüenses en Costa Rica, en este caso, se destacan ejemplos positivos los cuales fomenten la empatía y el entendimiento. Compartir testimonios de refugiados nicaragüenses a través de medios de comunicación o eventos comunitarios pueden humanizar la experiencia de los refugiados y promover la identificación con su situación.

Integrar programas educativos en escuelas y universidades que aborden temas de diversidad, inclusión y derechos humanos, así como, talleres y actividades los cuales fomenten respeto hacia las diferentes nacionalidades para cambiar percepciones desde una edad temprana. Ofrecer capacitación a trabajadores de salud, educación y servicios sociales sobre la diversidad cultural y la importancia del respeto hacia los refugiados, con el fin de eliminar prejuicios en el ejercicio profesional.

Sugerir programas de voluntariados que involucren a ciudadanos costarricenses en actividades de apoyo a los refugiados, con el propósito de promover la interacción y el entendimiento mutuo, de esta forma se reduce la xenofobia y la discriminación hacia los nicaragüenses y es promovida la convivencia pacífica en la sociedad costarricense.

Para afrontar esta tarea, se sugiere que el gobierno de Costa Rica, en asociación con organizaciones no gubernamentales y entidades internacionales como ACNUR, ponga en marcha iniciativas de concienciación a nivel masivo. Es crucial que estas iniciativas se enfoquen en

instruir a la ciudadanía acerca de los derechos de los refugiados, las causas de su migración y las ventajas que su inclusión puede brindar a la comunidad costarricense.

Con el objetivo de potenciar la eficacia de dichos programas, se aconseja que el gobierno de Costa Rica establezca colaboraciones con entidades internacionales y organizaciones no gubernamentales para fortalecer la infraestructura de asistencia a los refugiados, tanto en términos de recursos como de personal especializado. Sería provechoso la creación de programas de seguimiento que evalúen el efecto de las políticas y adapten las medidas en función de los resultados alcanzados.

### REFERENCIAS

ACNUR. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Ginebra: Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. :

<https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>

ACNUR. (1967). Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967. Nueva York: Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. :

<https://www.acnur.org/5b076dcd7.pdf>

ACNUR. (2011). El papel de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

<https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8171.pdf>

ACNUR. (2014). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9565.pdf>

ACNUR. (2018). La evolución y la historia de los refugiados en el mundo.

<https://www.geografiainfinita.com/2018/12/evolucion-e-historia-de-los-refugiados-en-el-mundo/>

ACNUR. (s.f.). Convención de 1951. <https://www.acnur.org/convencion-de-1951>

ACNUR. (s.f.). Emergencias: Desplazamiento en Centroamérica.

<https://www.acnur.org/emergencias/desplazamiento-en-centroamerica>

ACNUR. (s.f.). El número de nicaragüenses desplazados en Costa Rica se ha duplicado.

<https://www.acnur.org/noticias/briefing-notes/el-numero-de-nicaraguenses-desplazados-en-costa-rica-se-ha-duplicado-en>

ACNUR. (s.f.). Historia del ACNUR. <https://www.acnur.org/historia-del-acnur>

ACNUR. (s.f.). Huyendo de la violencia: nicaragüenses buscan seguridad en Costa Rica.

<https://www.acnur.org/noticias/stories/huyendo-de-la-violencia-nicaraguenses-buscan-seguridad-en-costa-rica>

ACNUR. (s.f.). Más de 100,000 personas forzadas a huir de Nicaragua tras dos años de crisis.

<https://www.acnur.org/noticias/briefing-notes/mas-de-100000-personas-forzadas-huir-de-nicaragua-tras-dos-anos-de-crisis>

ACNUR. (s.f.). País: Costa Rica. <https://www.acnur.org/pais/costa-rica>

ACNUDH. (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. :

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

Agencia Ocote. (2022, 28 de marzo). Xenofobia: La segunda pandemia que se propagó en Costa Rica.

<https://www.agenciaocote.com/blog/2022/03/28/xenofobia-la-segunda-pandemia-que-se-propago-en-costa-rica/>

Amnistía Internacional. (2019). El desafío de los refugiados: Derechos y realidades en América Latina.

[https://www.es.amnesty.org/fileadmin/user\\_upload/Informe\\_Anual\\_America\\_2019.pdf](https://www.es.amnesty.org/fileadmin/user_upload/Informe_Anual_America_2019.pdf)

Arias, J. (2012). Migración e integración: Desafíos contemporáneos. Editorial Universitaria.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/55aaa08e-7c40-4d21-90bf-1402d422b400/content>

Camacho Nassar, C., & Benavides, C. (2019). El refugio nicaragüense en Costa Rica, 2018-2019: Desafíos de su integración. FLACSO Costa Rica.

[https://www.flacso.ac.cr/images/cuadernos/ccs\\_165.pdf](https://www.flacso.ac.cr/images/cuadernos/ccs_165.pdf)

Castel, R. (1995). La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado. Paidós.

[https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7097/mod\\_resource/content/1/castel-robert-la-metamorfosis-de-la-cuesti%C3%B3n-social.pdf](https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7097/mod_resource/content/1/castel-robert-la-metamorfosis-de-la-cuesti%C3%B3n-social.pdf)

Chaves, M. (2011). Exclusión social y migración: Análisis y perspectivas en América Central. Fundación para el Desarrollo Social.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/55aaa08e-7c40-4d21-90bf-1402d422b400/content>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica.

<https://www.refworld.org/es/coi/cprensa/cidh/2019/es/131930>

Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica. (s.f.). Refugio.

<https://www.migracion.go.cr/Paginas/Refugio.aspx>

En Busca de Caminos. (2024). Asilo político en Costa Rica: Requisitos.

<https://enbuscadecaminos.com/asilo-politico-en-costa-rica-requisitos/>

Gobierno de Costa Rica. (2011). Reglamento para el Reconocimiento de la Condición de Persona Refugiada (Decreto Ejecutivo N° 36831-G). San José: La Gaceta N° 125. :  
<https://www.refworld.org/es/docid/4e809bec2.html>

Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica. (2009). Tribunal Administrativo Migratorio.  
[https://mgp.go.cr/index.php?Itemid=158&id=31&option=com\\_sppagebuilder&view=pag](https://mgp.go.cr/index.php?Itemid=158&id=31&option=com_sppagebuilder&view=pag)  
e

Morgenthau, H. J. (1948). Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace. Alfred A. Knopf. : <https://archive.org/details/politicsamongnat0007morg>

Orozco, M. (2022). Los migrantes nicaragüenses en Costa Rica: Vulnerabilidad e implicaciones de su integración. Diálogo Interamericano.  
<https://www.thedialogue.org/analysis/los-migrantes-nicaraguenses-en-costa-rica-vulnerabilidad-e-implicaciones-de-su-integracion/>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2018). Informe sobre migrantes en Costa Rica.  
<https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/InformeMigrantesCostaRica.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2023). Informe regional sobre migración y derechos humanos en América Latina. <https://www.iom.int/es>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018, 22 de agosto). Informe sobre la violencia y xenofobia en Costa Rica.  
<https://news.un.org/es/story/2018/08/1440002>

Salazar Salas, C.G. (2013). Inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: barreras y estrategias de negociación para recrearse. Actualidades Investigativas en Educación, 13(1), 142-181.  
[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032013000100006&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032013000100006&script=sci_arttext)

Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press.

Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. Addison-Wesley Publishing Company.